

REGIÓN ICA



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA 2024 - 2027

Validado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana el día 11 de octubre de 2023, y aprobado por el Consejo Regional de Ica el día 29 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Regional N° 014- 2023 - GORE-ICA.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. DIAGNÓSTICO	4
1.1 Información general.....	4
1.2 Factores de riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana.....	6
1.2.1 Factor de riesgo: Factores familiares.....	7
1.2.2 Factores escolares.....	10
1.2.3 Factores sociales.....	13
1.2.4 Factores Socio-económicos.....	17
1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	18
1.3.1 Principales hechos delictivos.....	20
1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos.....	29
2. RECURSOS.....	31
2.1 Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en la región Ica.....	31
2.2 Capacidad operativa de las Comisarías básicas de la región Ica..	33
2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en la región Ica.....	33
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	34
3.1 Visión.....	34
3.2 Misión.....	34
3.3 Situación futura deseada.....	35
3.4 Matriz de Actividades Estratégicas.....	35
4. ANEXOS.....	53
4.1 Actas de sesiones.....	54
4.2 Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.....	67
4.3 Matriz de Alineamiento estratégico de los Objetivos Estratégicos PDRC – PEI – PARSC.....	73
4.4 Instituciones participantes en la formulación del “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024 – 2027”	74
4.5 Cuadro con financiamiento referencial de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica.....	76
4.6 Matriz de Lineamientos e indicadores de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.....	91

PRESENTACIÓN

El presente “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024 - 2027”, se ha formulado en el marco del “Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050” actualizado mediante el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, de la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030”, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 006-2022-IN; del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2016 - 2021, con ampliación de su horizonte temporal al año 2027, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 008-2023-GORE-ICA; y teniendo como marco normativo la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada mediante la Resolución N° 0786 - 2023-IN, del Ministerio del Interior.

La inseguridad ciudadana es un problema público que afecta a nuestro país y por consiguiente a la región Ica. Los niveles de victimización por hechos delictivos se encuentran presente en el ámbito jurisdiccional de la región Ica.

En tal sentido, el presente documento comprende lo siguiente:

Sección 1: Diagnóstico, que incorpora información general, Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana, Situación actual de la inseguridad ciudadana, Matriz de priorización de hechos delictivos.

Sección 2. Recursos, que comprende Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la región, Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región, Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en la región.

Sección 3. Marco Estratégico, comprende los siguientes aspectos: Visión, Misión, Situación futura deseada, Matriz de actividades estratégicas.

Sección 4: Anexos, considera: las Actas de las Sesiones realizadas de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, la Matriz de Alineamiento de los Objetivos estratégicos: Plan de Desarrollo Regional Concertado - Plan Estratégico Institucional - Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana; las Instituciones participantes en la formulación del Plan, un Cuadro con financiamiento referencial de las Actividades estratégicas; y la Matriz de Lineamientos e indicadores de la Política Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

Cabe mencionar que, la información estadística del Plan, corresponde al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, del Ministerio del Interior.

El contenido del Plan es el resultado del consenso de las Instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ica, su horizonte temporal es de mediano plazo para el período 2024 - 2027, y comprende las actividades estratégicas orientadas a la prevención estratégica del delito, la injerencia conjunta en los delitos con prevalencia en la región Ica y lograr la participación activa de la población, a la que se le transmitirá los aspectos básicos sobre la normatividad vigente en seguridad ciudadana y propiciar los elementos para su organización y compromiso en el accionar contra la delincuencia.

Se aspira a lograr la adecuada articulación interinstitucional e intergubernamental y con la Ciudadanía para alcanzar la seguridad y paz social, conducente al bien común.



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

Evolución de la población 1995 - 2030

El Perú, en el año 1995 tenía una población de 24,2 millones de habitantes y crecía a una tasa promedio anual de 1,7%. Esta velocidad de crecimiento demográfico continuó disminuyendo progresivamente hasta el quinquenio 2015, sin embargo, la población en valores absolutos siguió incrementándose a razón de 254 mil habitantes por año en el quinquenio 2010-2015 y se incrementa en el quinquenio 2015-2020 a razón de 532 mil habitantes por año, debido a la fuerte inmigración principalmente venezolana. Para el año 2020 la población se estimó en 32,6 millones y llegaría a 35,8 millones de habitantes en el año 2030.

Entre los años 1995 y 2010 la población de todos los departamentos crece en valores absolutos; sin embargo, como es de esperar, su Tasa de crecimiento muestra una tendencia decreciente; por otro lado, al comparar los departamentos entre regiones, se observa mayor crecimiento, en los departamentos de la Costa y en algunos departamentos de la Selva.

En el período de la proyección la Tasa de crecimiento irá disminuyendo progresivamente en cada uno de ellos y al final de la proyección, cuatro departamentos de la Costa, Lima y la Provincia Constitucional del Callao presentarán Tasas de crecimiento por encima de 1,0%.

En la Costa, los departamentos más poblados en el período de estimación y proyección (1995-2030) son: Piura, La Libertad y Lambayeque, en conjunto concentran entre 16,1% y 16,7% de la población total del país. De ellos, los de mayor población Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Total por departamento, 1995 - 2030 son: Piura y la Libertad, de 1 millón 505 mil habitantes y 1 millón 386 mil habitantes, respectivamente en 1995, pasarán a 2 millones 228 mil habitantes y 2 millones 277 mil habitantes en el 2030. Por el contrario, los de menor población son: Moquegua de una población de 140 mil pasará a 211 mil habitantes y Tumbes de 171 mil habitantes ascenderá a 287 mil habitantes. El ritmo de crecimiento poblacional expresado en la Tasa de crecimiento, muestra que Ica, continuará creciendo desde 1,8% en 1995 hasta 2,1 % en 2030; Tumbes y Tacna, a pesar de su tendencia descendente, tendrán las Tasas más altas entre 1995 y 2030, variando de 2,0% a 1,4% y 2,1% a 1,6%, respectivamente; este comportamiento, se explica por ser departamentos de frontera, donde el movimiento migratorio es muy dinámico.

En el resto de departamentos, si bien entre 1995 - 2000 sus Tasas son superiores a 1,4%, éstas irán descendiendo algo más rápidamente de quinquenio en quinquenio hasta valores un poco menores de 1,0% en el quinquenio 2025 - 2030.



Características de la Población:**Tamaño, crecimiento, composición y distribución de la población**

Toda política o estrategia de intervención está dirigida a la población de un territorio. De allí la necesidad e importancia de conocer el volumen, composición y distribución de los habitantes de una nación, dando respuesta a interrogantes como: ¿Cuántos somos? ¿Cuál es el lugar de nuestra residencia? ¿Cómo vivimos?, etc. Los Censos de población constituyen la Fuente de datos por excelencia para conocer las características de la población, a pesar de algunas limitaciones como son la periodicidad de su ejecución y los presupuestos que requieren, su utilidad no deja ninguna duda.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la región Ica

Región	Urbano	Rural
ICA	831.179	62.112

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La región Ica registra 893, 291 habitantes en su totalidad, en la cual el área urbana cuenta con 831 179 habitantes y el área rural cuenta con 62 112 habitantes.

Cuadro N° 02: Población según sexo en la región Ica

Región	Hombre	Mujer
ICA	450 243	443 048

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Del total de la población de la región Ica, 450 243 corresponde a población masculina y 443 048 a población femenina, correspondiendo un 49,6% y un 50,4%, respectivamente.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la región Ica

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	100 612
Niños (6 a 11 años)	98 088
Adolescentes (12 a 17 años)	85 857
Jóvenes (18 a 29 años)	183 634
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	191 893
Adultos (45 a 59 años)	131 354
Adultos mayores (60 a más)	101 851

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La transición demográfica por la que atraviesa la región de Ica, causada por la intensa dinámica de los componentes del crecimiento de la población, produce cambios importantes en la estructura por edades de la población.

En el último Censo llevado a cabo el año 2017, se puede observar que el 21,5% de la población estaba constituida por adultos jóvenes de 30 años a 44 años de edad. En tanto, otro grupo de edad que presenta un porcentaje alto son los jóvenes de 18 a 29 años de edad, con un 20,6%.

Cuadro N° 04: Población según provincias de la región Ica

N°	Provincias	Población total
1	CHINCHA	240 883
2	ICA	407 285
3	NASCA	71 929
4	PALPA	14 080
5	PISCO	159 110

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Del total de la población que registra la región, la provincia de Ica presenta la mayor población con un número de 407 285 habitantes, representa el 45,6% en relación al total de la población; mientras que, la provincia de Palpa cuenta con 14 080 habitantes, siendo el territorio con menor número de población, representa el 1,58% de la población total de la región Ica.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

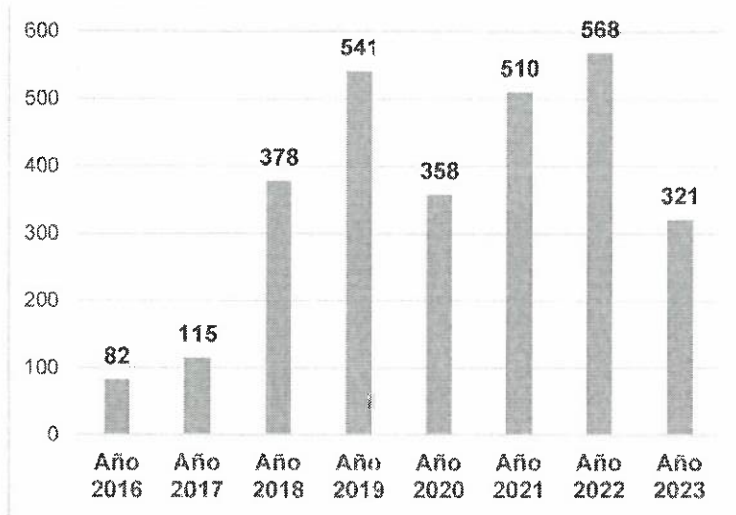
La "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" precisa los factores de riesgo con más notoriedad en el País. Dicho documento, refiere que tales factores se encuentran relacionados a la prevención social del delito, que implica la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencia, el adecuado desarrollo y libre ejercicio de los derechos ciudadanos. En tal sentido, es importante la realización de acciones articuladas en seguridad ciudadana, entre las instituciones públicas, entidades privadas y la Sociedad Civil, de manera preventiva y en las situaciones desfavorables; teniendo en cuenta la realidad y el tipo de problema, la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con los actos delictivos y la victimización.

Los factores de riesgo identificados en el documento denominado "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", son los siguientes:

- Factores familiares, referido a violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, demanda de cuidado y relación con las familias disfuncionales, malos ejemplos conductuales desde la familia.
- Factores escolares o socio educativos, que comprenden la violencia escolar y deserción escolar.
- Factores sociales, referido a grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol.
- Factores socio económicos, tales como desempleo, temprana iniciación al mundo laboral.

1.2.1. Factor de riesgo: Factores familiares

Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la región Ica 2016 - 2023



Fuente: Frente Policial de Ica.

A continuación, se presenta un cuadro con la información de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar, a nivel región y por provincias.

Región Ica	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	82	115	378	541	358	510	568	321
Chincha	2	3	4	125	48	85	69	73
Pisco	22	21	76	76	55	84	92	79
Ica	48	81	250	280	188	270	347	135
Palpa	3	3	2	14	8	12	11	5
Nasca	7	7	46	46	59	59	49	29

Fuente: Frente Policial de Ica.

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes incluye la violencia psicológica, emocional (reciben amenazas, insultos, malas palabras, los avergüenzan, humillan), física (golpes con objetos, tal como correa, sogas, palo, reciben bofetadas; son afectados por jalones de cabello, orejas, quemaduras, otros); y/o sexual (tocamientos, agresión sexual, comentarios, bromas de tipo sexual), en el entorno familiar.

En la región Ica, de acuerdo a la información del Frente Policial de Ica, en el año 2016 se presentaron 82 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes. La tendencia estadística, respecto al factor de riesgo: Violencia contra los niños, niñas y adolescentes en entorno familiar es creciente en el período de los años 2017 - 2022, a excepción del año 2020, en el cual se registraron 358 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar de la



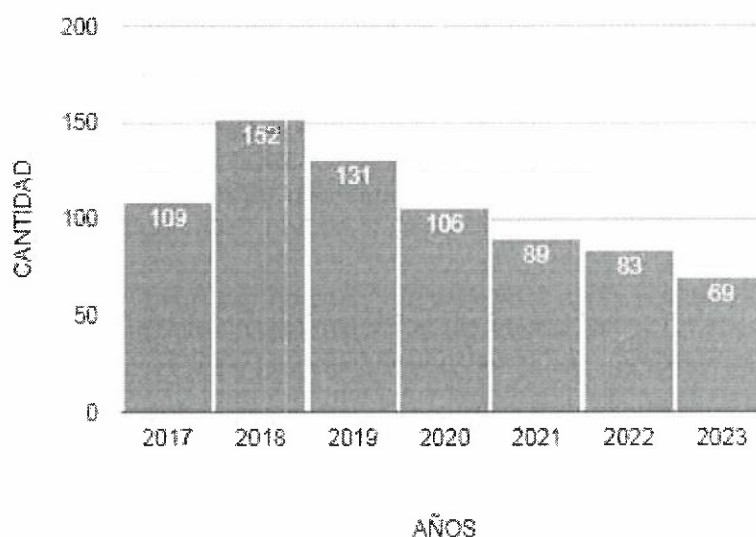
Región Ica. En el año 2021 se registraron 510 casos de violencia y en el año 2022, se contaron con 568 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes. Cabe mencionar que, en el año 2023, desde el mes de enero hasta mediados del mes de setiembre se han registrado 321 casos de violencia a niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, el Centro de Emergencia Mujer "Aurora" – Coordinación Territorial Ica, da a conocer que en el primer semestre del año 2023, mediante la Línea 100 se atendieron 776 consultas telefónicas, del grupo de edad de la víctimas de 0 - 17 años de edad, que representa el 38,9% del total de consultas atendidas por grupos de edad de la región Ica (1 997 llamadas telefónicas).

Al relacionar el factor de Violencia contra niños, niñas y adolescentes con el número de niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Acogida Residencial – CARNNA, se observa una tendencia decreciente; así se tiene que, en el año 2017 fueron atendidos 109 niños, niñas y adolescentes, en el año 2018 fueron atendidos 152 niños, niñas y adolescentes, en el año 2019 fueron atendidos 131 casos, en el año 2020: 106 casos, en el año 2021 fueron atendidos 89 casos, en el año 2022 fueron atendidos 83 niños, niñas y adolescentes en la región Ica.



ICA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN
LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL - CARNNA
(PERIODO 2017 - MAY 2023)



Fuente: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Casos de Falta de supervisión o control de los padres de la región Ica

PERÚ: HOGARES DE MADRES Y PADRES SOLOS, POR GRUPOS ESPECIALES EDAD DE LOS HIJOS/AS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017
(Ranking)

Departamento	Madre sola				Padre solo			
	Total	Menores de 6 años	6 a 11 años	12 a 17 años	Total	Menores de 6 años	6 a 11 años	12 a 17 años
Total	410 834	139 768	148 447	122 619	61 589	10 126	24 197	27 266
Lima	110 477	31 321	40 248	38 710	18 004	2 703	5 342	8 459
La Libertad	25 986	9 595	9 500	6 891	3 411	568	1 369	1 474
Piura	24 960	9 700	8 871	6 389	3 183	627	1 269	1 287
Cajamarca	23 807	9 048	8 578	6 181	2 703	458	1 138	1 107
Arequipa	22 861	7 769	8 208	6 886	3 411	578	1 266	1 567
Plano	22 391	7 875	7 921	6 595	3 226	565	1 198	1 463
Junín	19 305	6 433	6 848	5 924	2 667	422	1 049	1 196
Cusco	17 497	5 682	6 367	5 468	2 756	366	1 011	1 379
Áncash	16 985	6 083	6 181	4 721	2 263	373	865	995
Ica	14 533	5 531	5 183	3 839	2 025	368	811	846
Huánuco	12 641	4 772	4 586	3 483	1 697	277	700	720
Lambayeque	12 718	3 966	4 622	4 131	1 857	296	722	839
Prov. Const. del Callao	12 592	3 888	4 683	4 101	1 977	307	737	833
Ayacucho	11 226	4 123	4 090	3 013	1 305	212	498	595
San Martín	9 935	3 806	3 619	2 510	2 128	350	928	860
Corinto	7 526	3 182	2 699	1 645	1 762	368	808	586
La Oroya	7 267	2 340	2 667	2 260	1 426	229	540	657
Apurímac	6 786	2 569	2 420	1 797	781	103	332	346
Huancavelica	6 612	2 505	2 203	1 844	583	98	239	246
Amazonas	6 122	2 483	2 173	1 466	1 023	211	413	399
Ucayali	5 558	2 308	1 975	1 275	1 357	284	582	511
Páscar	4 044	1 485	1 441	1 118	508	112	207	189
Moquegua	3 716	1 265	1 321	1 130	630	97	252	281
Tumbes	3 018	1 106	1 127	786	436	68	187	183
Madre de Dios	2 070	804	760	486	470	108	204	158

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

En el año 2017, la región Ica se ubicó en el puesto 10 en lo referido al indicador: Falta de supervisión o control de los padres de la región Ica.

Según los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, en el Perú, se contaba con 410 834 Madres solas y 61 589 Padres solos; y en el departamento de Ica, se contó con 14 533 Madres solas y 2 025 padres solos, con 1, 2, 3 y 4 o más hijos.

El Instituto Nacional de Estadística, en el documento "Características de los hogares de Madres y Padres solos con hijos/as menores de 18 años de edad" da a conocer esta realidad que afrontan las madres o los padres solos, que sin pareja tienen que criar a sus hijos/as y afrontan diversas demandas como servicios, escolaridad, vivienda, educación y todo lo que se relaciona con el bienestar y la salud; en consecuencia, los hijos están expuestos a situación de vulnerabilidad, presentándose la situación de la falta de supervisión o control de los padres, quienes se ven obligados a salir a buscar el sustento del hogar.

La falta de supervisión o control de los padres, en la región Ica, generalmente, se produce por el factor económico ya que uno o los dos padres, o en caso de orfandad, los tutores de los niños, niñas y adolescentes, salen a laborar para obtener recursos para el sostenimiento del hogar, incluso algunos realizan doble jornada laboral, al desarrollar oficios o labores complementarias para mejorar los ingresos económicos. Por tal motivo, se genera el descuido de los niños, niñas y adolescentes, quienes carentes de orientación, consejos, supervisión se encuentran en situación de riesgo o desprotección familiar, sufren de abandono familiar, violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, trata de personas, trabajo infantil, orfandad y otros riesgos que vulneran sus derechos principalmente a la salud y educación. Muchas veces, los niños, niñas y adolescentes son castigados, porque no cumplen con desarrollar sus tareas, los que disponen de medios virtuales acceden al internet, pudiendo encontrar en el campo virtual, tipos de violencia verbal, psicológica, emocional y sexual por imágenes inadecuadas, y están expuestos a contactarse con personas inescrupulosas sin saberlo.

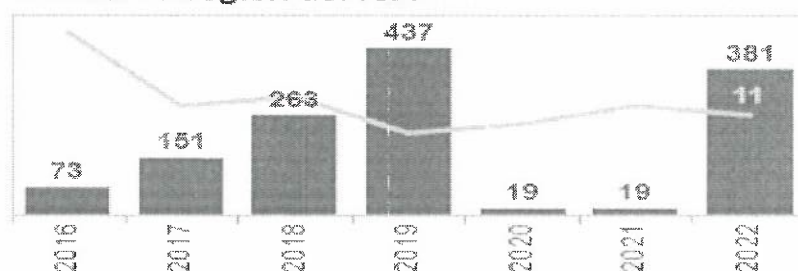
1.2.2. Factores escolares

Violencia escolar en la región Ica

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la región Ica 2016 - 2022



Número de casos reportados sobre violencia escolar en región de: ICA



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

■ Posición ■ Número de casos

Tendencia creciente ↑

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El indicador: número de casos reportados sobre violencia escolar en la región Ica, presenta tendencia estadística creciente. Se posiciona en el ranking nacional en el puesto 11, se ubica en el tercio superior a nivel nacional. En el año 2022 se registró el valor más alto con 437 casos. Cabe mencionar que, la suspensión de las clases presenciales en los años 2020 y 2021, debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, ha influido en el menor número de casos de violencia escolar.

A continuación, se presenta un cuadro con el número de casos reportados sobre violencia escolar en la región Ica, en el período 2016 – 2022.

Región/Prov.	Casos reportados sobre violencia escolar en la región Ica, Años 2016-2022							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Posición Nacional
Región Ica	73	151	263	437	19	19	381	11
Prov. Chincha	15	63	58	110	7	2	125	17
Prov. Pisco	15	10	32	82	2	5	32	59
Prov. Ica	33	72	140	178	6	9	159	14
Prov. Palpa	3	2	2	14	1	-	21	85
Prov. Nasca	7	4	31	53	4	2	44	43

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



El documento "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", menciona que la escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante. La escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, opera como un inhibidor de la delincuencia, siendo que el éxito académico y buenas actitudes reducen la delincuencia. En el ítem sobre Violencia escolar, precisa que se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying o acoso escolar. La violencia escolar, generalmente, se traduce en violencia psicológica, emocional, física, ocurre en contra de los niños, niñas y adolescentes, en lugares físicos como el patio, aulas, servicios higiénicos o lugares fuera del colegio; en la mayoría de los casos, la violencia es ejercida por compañeros de aula o por otros estudiantes, en menor número por los auxiliares o profesores. De igual manera, en los últimos años se presenta violencia por medio tecnológico.

Según el portal electrónico de Síseve, contra la Violencia Escolar, del Ministerio de Educación, la violencia física es la que presenta el mayor número de casos especialmente en hombres; en segundo lugar, la violencia psicológica y, en tercer lugar, la violencia sexual principalmente en mujeres. Presentándose el mayor número de casos en el nivel secundario.

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la región Ica 2015 - 2021

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la región Ica 2015 - 2021



Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



El indicador: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular en la región Ica, se posiciona en el ranking nacional en el puesto 12, su tendencia estadística es decreciente. Se ubica en el tercio inferior a nivel nacional. En el año 2016 se registró el valor más alto con 7.3%.

Región/Prov.	Tasa de Deserción Escolar por Años							Posición
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Región Ica	5,8	7,3	2,7	4,0	4,7	5,4	4,8	12
Prov. Chincha	2,1	2,4	1,9	2,0	2,1	1,1	1,0	94
Prov. Pisco	1,9	1,9	1,7	1,7	1,9	0,9	1,4	53
Prov. Ica	1,6	1,8	1,6	1,6	1,9	0,8	1,0	89
Prov. Palpa	2,0	2,4	2,1	1,8	1,0	0,5	1,2	70
Prov. Nasca	1,5	1,6	1,3	1,4	1,3	0,6	0,8	126

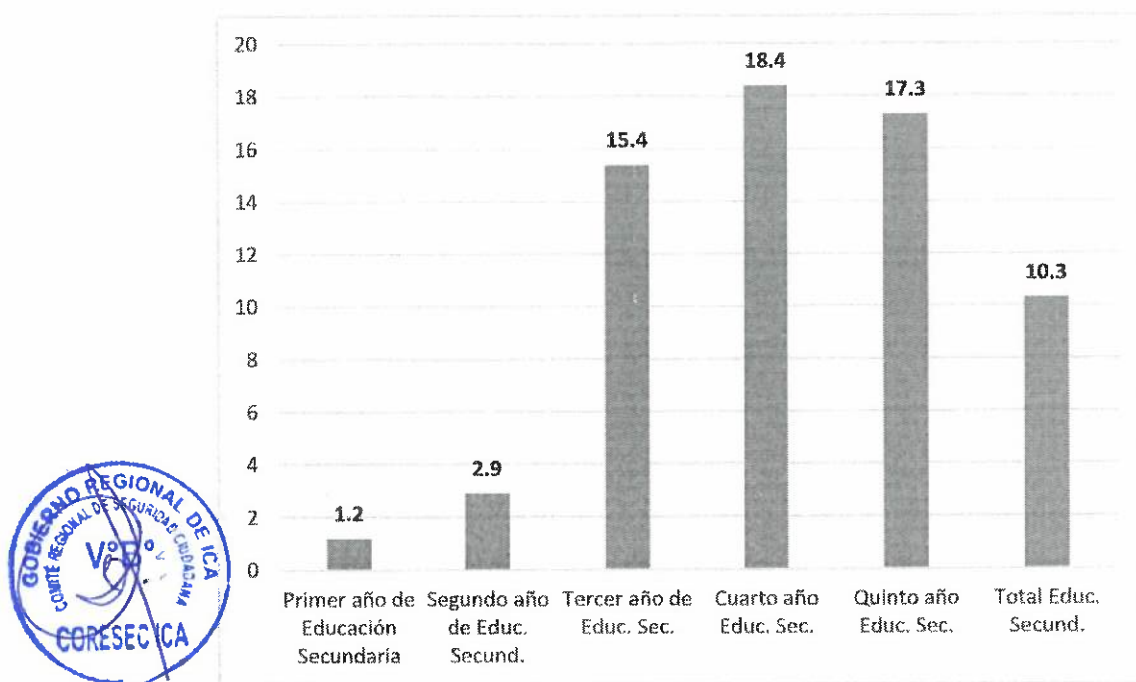
Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

En la región Ica, debido a la necesidad de generar ingresos familiares, importante número de adolescentes se ven obligados a contribuir a la economía familiar, siendo uno de los factores que motiva la deserción escolar. Otros factores, consisten en la falta de control y supervisión de los padres o tutores respecto a su asistencia a la institución educativa o en el repaso de las clases recibidas o porque los padres no poseen la formación educativa que les permita asistir a sus hijos en la enseñanza en el hogar; otro motivo es que el adolescente al sentirse sin una guía o atención específica en el reforzamiento de sus conocimientos educativos en la institución y/o en el hogar se siente frustrado al no comprender los temas de la currícula educativa, sigue malos ejemplos de amigos (consumen drogas, cometen delitos patrimoniales - robo y hurto agravado, consumen alcohol), ha experimentado o ha visto violencia física y termina por abandonar los estudios, mencionando que hay casos en que los padres o tutores desconocen de su deserción escolar.

1.2.3. Factores sociales

Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la región Ica, Año 2021

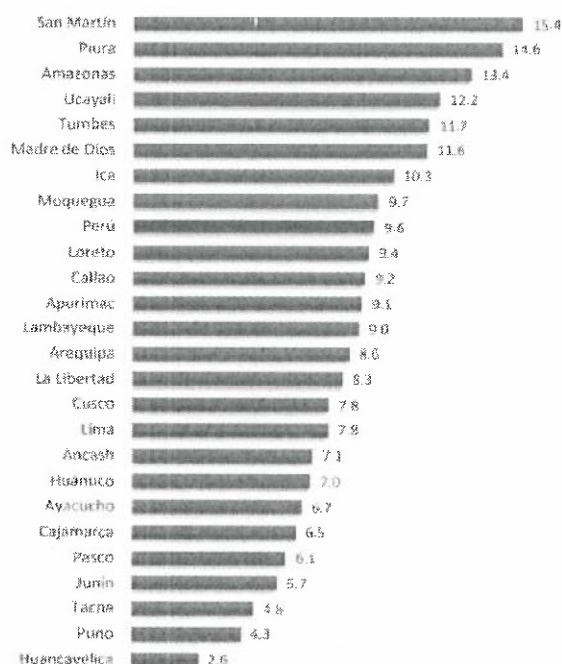
Gráfico N° 03: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales en estudiantes de secundaria en la región Ica, Año 2021



Fuente.- DEVIDA. Dirección de Promoción y Monitoreo, Julio 2022: Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas-PTCD 2021, Evaluación de los Indicadores de Desempeño.

La región Ica, en el año 2021 respecto a la prevalencia de consumo de drogas legales en estudiantes de educación secundaria, con 10,3% se ubica en el puesto séptimo (7), a nivel nacional. Teniendo en cuenta el nivel de estudios, en el año 2021, se presentó el valor más alto en el tercer año de educación secundaria, con 18.4%. De acuerdo a la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el año 2017 el consumo de drogas legales en estudiantes de educación secundaria fue 21.1%, con lo cual se posicionó a nivel nacional en el puesto 8.

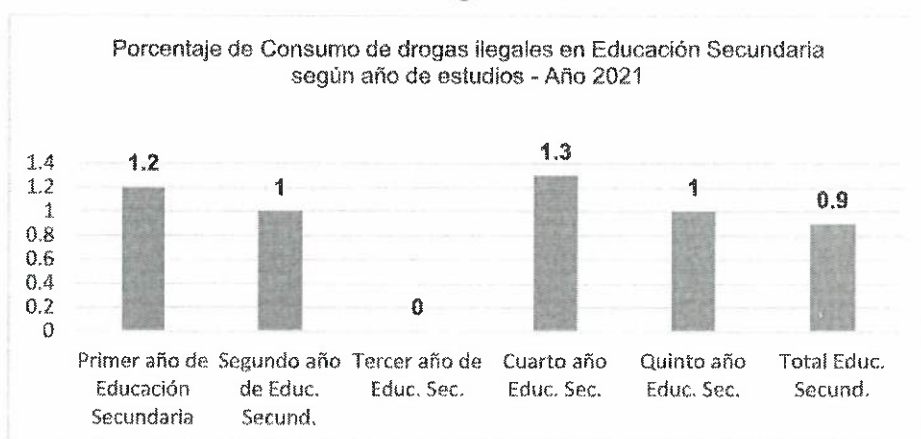
Prevalencia Anual del consumo de drogas legales en población secundaria, por departamento (%), Año 2021



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) –Dirección de Promoción y Monitoreo.

Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales en estudiantes de secundaria en la región Ica, Año 2021

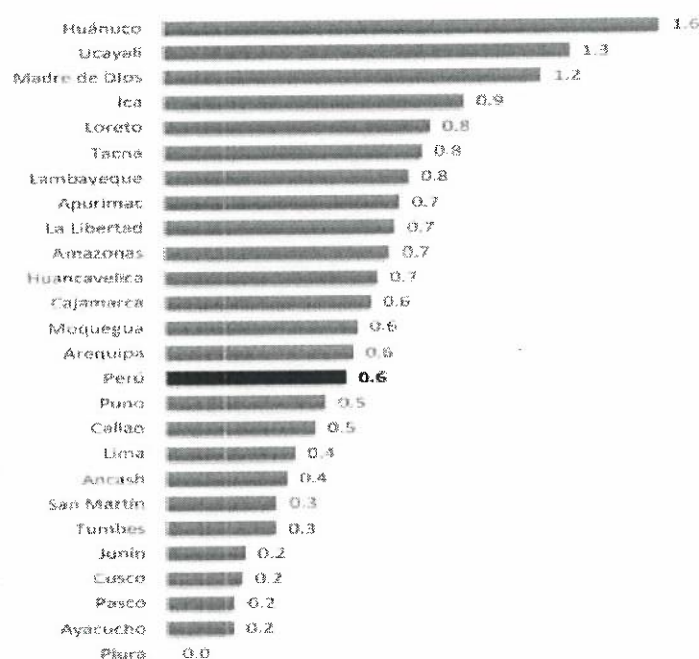
Gráfico N° 03 - A: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales en estudiantes de secundaria en la región Ica, Año 2021



Fuente: DEVIDA. Dirección de Promoción y Monitoreo, Julio 2022: Programa de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas-PTCD 2021, Evaluación de los Indicadores de Desempeño.

La región Ica, en el año 2021, en cuanto a la prevalencia del consumo de drogas ilegales en estudiantes de educación secundaria, la región Ica con 0.9% se ubica en el puesto 4. Teniendo en cuenta el nivel de estudios, en el año 2021, se presentó el valor más alto en el cuarto año de educación secundaria, con 1.3%. De acuerdo a la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el año 2017 el consumo de drogas ilegales en estudiantes de educación secundaria fue 0.6%, con lo cual se posicionó a nivel nacional en el puesto 21.

Porcentaje del consumo de drogas ilegales en población secundaria, por departamento, Año 2021



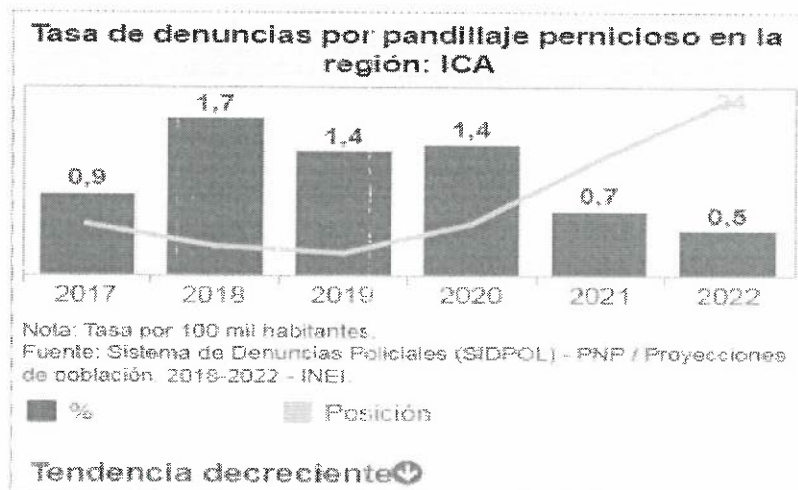
Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) –Dirección de Promoción y Monitoreo.

El documento "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", en el ítem "Las drogas y el alcohol", precisa que según los reportes DEVIDA (2017), el promedio de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años de edad. Asimismo, reporta que el 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna vez droga legal, ya sea alcohol o tabaco. El 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis. La mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas se manifiesta más en las mujeres; y en contraste, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, presentando los colegios privados una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC. La prevalencia anual de consumo de drogas disminuye conforme aumenta el valor en la integración familiar, comunitaria y escolar; mientras que, los escolares que presentan contextos familiares, comunitarios y escolares adversos, se van viendo inmersos en un escenario de riesgo para el uso de drogas legales, ilegales y médicas.

El documento "Política Nacional Contra Drogas al 2030", menciona que "el consumo temprano de drogas constituye un problema de salud pública, que se inicia en la adolescencia y juventud". Un estudio elaborado por DEVIDA, en el año 2019, menciona que en la población escolar de nivel secundario, ha identificado que factores como una baja integración familiar y una escasa supervisión de los padres o madres en las actividades de sus hijos, incrementan la posibilidad del consumo de drogas; y que entre la población escolar que percibe negativamente en su comunidad (inseguridad, consumo y venta de drogas) y escuela (poca exigencia, baja disciplina, escasa participación de los docentes en la prevención) presentan mayores posibilidades de consumo.

Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la región Ica

Gráfico N° 4: Tasa de Denuncias por Pandillaje pernicioso en la región Ica 2017-2022



Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El indicador: Tasa de Denuncias por Pandillaje pernicioso en la región Ica, presenta tendencia estadística decreciente. Se posiciona en el ranking nacional en el puesto 24, se ubica en el tercio inferior a nivel nacional. En el año 2018 registró el valor más alto con 1.7%.

Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno. Se tipifican la infracción y la infracción agravada y se dispone que la pena será de internación, no mayor de 3 años en el primer caso y de 3 a 6 años en el segundo caso. (Decreto Legislativo N° 899 "Ley contra el pandillaje pernicioso", publicado el 28 de mayo de 1998).

Los diversos factores de riesgo se manifiestan de manera conjunta y se interrelacionan, así como el menor número de medidas y acciones de



protección, inciden en el incremento de la probabilidad de comisión de delitos por parte de los adolescentes.

Los factores de riesgo son familiares (principalmente familia monoparental, malos ejemplos o mala conducta de otros integrantes de la familia, antecedentes de violencia física y/o psicológica en el entorno familiar durante su niñez), escolares (no culminan la educación básica regular) y sociales (amigos que cometen delitos o infracciones, el consumo de drogas, alcohol, limitado número de oportunidades para el desarrollo social y económico de los adolescentes y jóvenes).

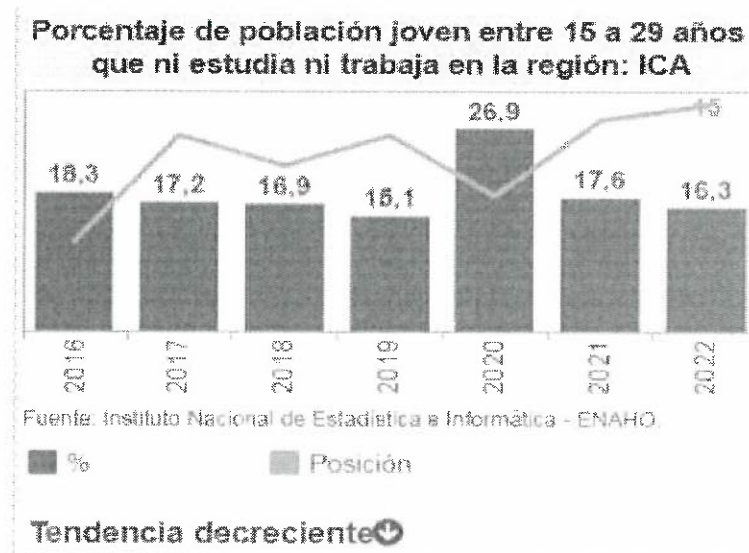
Según el documento denominado “Criminalidad y violencia juvenil en el Perú” elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, en nuestro país, en la década iniciada en el año 1990 surgió interés del Estado por el problema de las pandillas juveniles, debido a su progresiva extensión en América Latina y América Central y empiezan a aparecer estudios sobre las Pandillas de Lima y de otras ciudades del país, por encontrarse indicios de comportamiento violento y descontrol juvenil, que se agrupan por encontrar identidad y seguridad en el grupo de adolescentes y/o jóvenes y reconocimiento; y buscan su espacio territorial en sus barrios, e inclusive llegan a enfrentarse entre sí por defender su territorio o por tratar de extenderlo en cuanto a su dominio.



2.4. Factores socio económicos

Población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja (Ninis) en la región Ica Años 2016 - 2022

Gráfico N° 05: Población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja (Ninis) en la región Ica Años 2016 - 2022



Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El indicador: Población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja en la región Ica, presenta tendencia estadística decreciente. Se posiciona en el

ranking nacional en el puesto 15, se ubica en el tercio inferior a nivel nacional. En el año 2020 registró el valor más alto con 26.9%.

Aun así, en el ámbito regional, resulta preocupante que la población joven entre 15 a 29 años que ni estudia ni trabaja (Ninis), presenta porcentajes que varían entre 15% y el 27%.

Cabe mencionar que, la etapa posterior a la pandemia originada por el COVID-19 evidencia atraso en la generación de empleo, siendo la inserción laboral generalmente mediante trabajos temporales que no ofrecen remuneración adecuada y se presentan períodos prolongados de desempleo; los jóvenes sienten postergado su anhelo de lograr un puesto de trabajo y seguir capacitándose e inclusive su trayectoria como estudiante y/o como profesional se ve truncada; generándose la pérdida del aprovechamiento del talento de los jóvenes.

Según un estudio de las Naciones Unidas Perú, se pronostica un aumento en el Perú, respecto al número de jóvenes entre 15 y 24 años que no están empleados, no cursan estudios ni reciben capacitación en los siguientes años, lo que originaría mayor inactividad laboral.

El Observatorio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, da a conocer que el porcentaje de jóvenes Ninis en la zona urbana continúa manteniéndose elevado (20,7 %), y la problemática es mayor para las mujeres, quienes registraron 25,4 % en el año 2021, cerca del doble de sus pares masculinos (13,1 %). El porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años de edad que ni estudian ni trabajan residentes en el área urbana evidencia una tendencia creciente. Dicho Observatorio, considerando el sexo de los jóvenes, en los últimos 13 años, da a conocer que existe una mayor proporción de mujeres que de hombres que no estudian ni trabajan, y que en el periodo 2009-2021, el promedio del porcentaje de mujeres Ninis (24,0 %) ha sido poco más del doble que el porcentaje de hombres Ninis (11,9 %). La población Ninis femenina ha presentado una tendencia creciente durante el periodo 2009-2021, siendo que, para el año 2021, las mujeres Ninis representaron el 25,4 % de la población entre 15 y 29 años, por su transición a la maternidad y a la vida conyugal; mientras que, los hombres Ninis fueron el 13,1 %.

Los jóvenes que no estudian ni trabajan, se convierten en un problema y una carga para la familia y la sociedad, porque no pueden generar ingresos ni acumular capital humano, lo que obstaculiza el crecimiento económico del país y evita la reducción de la pobreza.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los mayores problemas del Perú. Durante el primer semestre de 2022, el 22.7% de la población nacional urbana de 15 y más años fue víctima de algún hecho delictivo.

Entre los principales hechos delictivos, destacan el robo, intento de robo, estafa y amenazas. Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses).

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor, el cual comprende auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Los resultados desde setiembre del año 2021 hasta febrero del 2022, señalan además que la tasa de victimización en la región de Ica se elevó al 16,1%, mientras que en el mismo semestre (Setiembre 2020 – febrero 2021), fue del 13,1%.

Las estadísticas detallan que, en ciudades urbanas de más de 20 mil habitantes, en el caso de la región Ica, el 17,2% de la población de 15 años a más declaró ser víctima de algún hecho delictivo. Es decir 17 de cada 100 personas del área urbana indicaron que la delincuencia los golpeó.

Los efectos cotidianos de la violencia y de la criminalidad tienen dos sentidos: en primer lugar, por la comunidad y sus miembros, sea bajo la forma de eventos concretos, o sea a través de la "sensación de inseguridad", que desarrolla expresiones concretas emocionales, siendo algunas de las más importantes el miedo, la angustia, la ansiedad y otras más que desencadenan trastornos de personalidad específicos.

Gráfico N° 06: Porcentaje de victimización en la región Ica 2016 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES

Posición
%

Tendencia decreciente



Fuente: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

El porcentaje de victimización en la región Ica presenta tendencia decreciente, siendo el valor más alto 23,5% presentado en el año 2016. Asimismo, la región Ica se encuentra en la posición 19 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio inferior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones).



Porcentaje de Victimización por armas de fuego en la región Ica
Gráfico N° 07: Porcentaje de victimización por armas de fuego en la región Ica
2016 - 2022

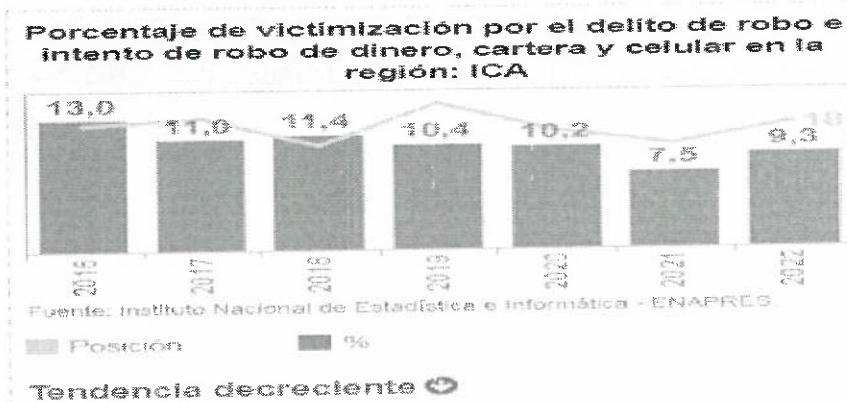


Fuente: MININTER. <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

El porcentaje de victimización por armas de fuego en la región Ica ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 (18,9%). A su vez, la región de Ica se encuentra en la posición 6 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones).

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 08: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región Ica, 2016 - 2022

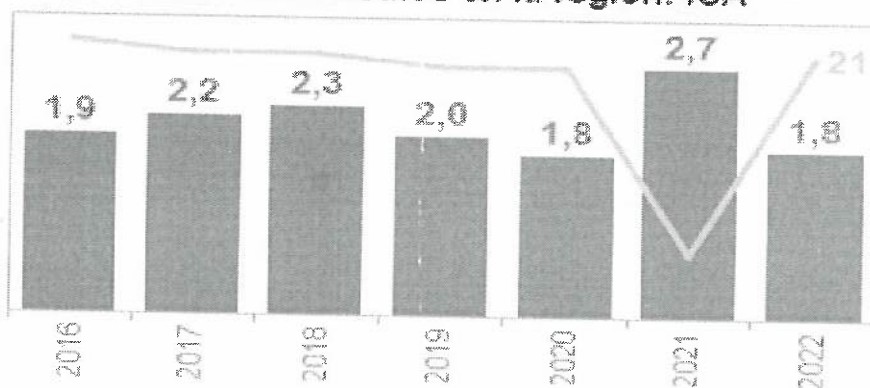


Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región Ica ha presentado una tendencia decreciente a lo largo de los años 2016 - 2022, siendo su porcentaje más alto el año 2016 con 13,0%. Por otro lado, la región Ica se encuentra en el puesto número 18 con relación a las 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones), lo cual ubica a la región Ica en el tercio inferior.

Gráfico N° 09: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la región Ica 2016 - 2022

Porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vehículos en la región: ICA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES.

■ Posición ■ %

Tendencia decreciente ↓

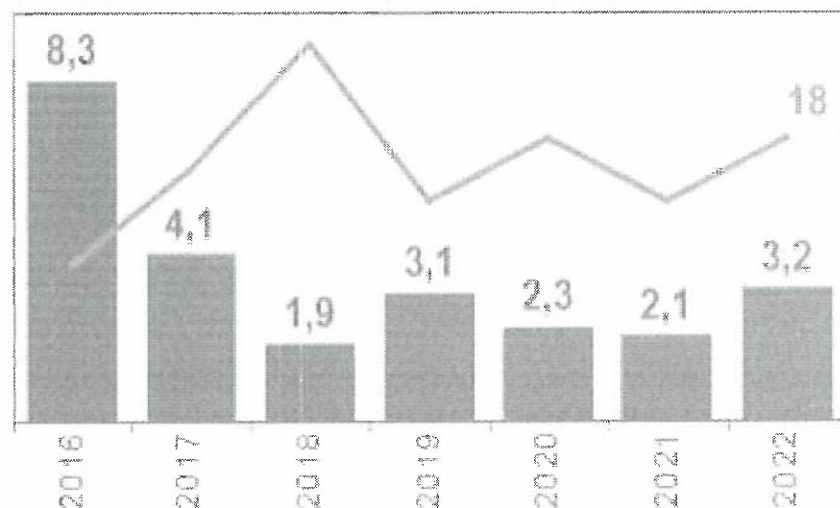
Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la región Ica, presenta una tendencia decreciente, no obstante tuvo su porcentaje más alto el año 2016 (14,1%). Además, es importante tener en cuenta que la región Ica se encuentra posicionada en el puesto 21 en comparación con las otras regiones del Perú (incluyendo Callao y Lima Metropolitana). La región Ica se ubica en el tercio medio.



**Gráfico N° 10: Porcentaje de victimización por Estafa en la región Ica
2016 - 2022**

**Porcentaje de victimización por estafa en la
región: ICA**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES

■ Posición ■ %

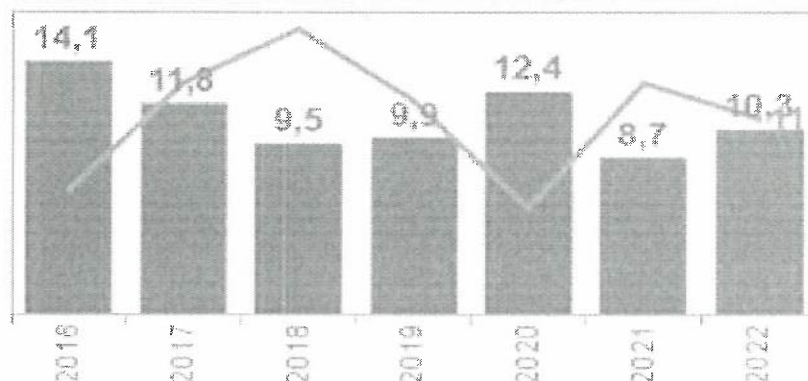
Tendencia decreciente ↓

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El porcentaje de victimización por estafa en la región Ica ha presentado una tendencia decreciente, estableciéndose el porcentaje más alto en el año 2016 (8,3%). Ahora bien, la región Ica se encuentra en el puesto número 18 en comparación de las 26 regiones del Perú, incluyendo Lima Metropolitana y Callao como regiones. La región Ica se ubica en el tercio inferior.

Gráfico N° 11: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la región Ica, 2016-2022

Porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vivienda en la región: ICA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAPRES.

■ Posición ■ %

Tendencia decreciente ↘

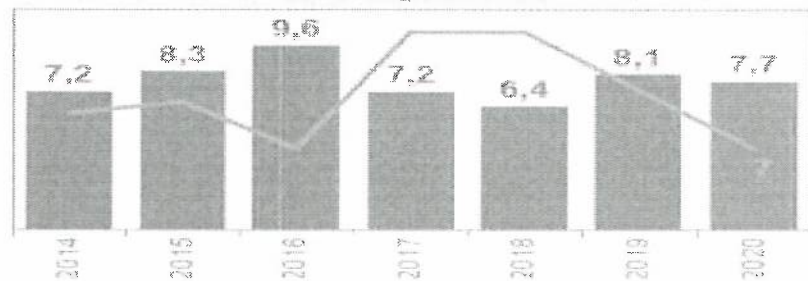
Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



El porcentaje de victimización por robo o intento de robo de vivienda en la región de Ica, ha presentado una tendencia decreciente, siendo el año 2016 aquel año que presenta mayor porcentaje con 14,1%. Por otro lado, la región de Ica en el último año se encuentra en la posición 11 en el ranking a nivel de todas las regiones del Perú incluyendo a Lima Metropolitana y Callao como regiones. La región Ica se encuentra en el tercio medio.

Gráfico N° 12: Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes en la región Ica 2014 - 2020

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la región: ICA



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

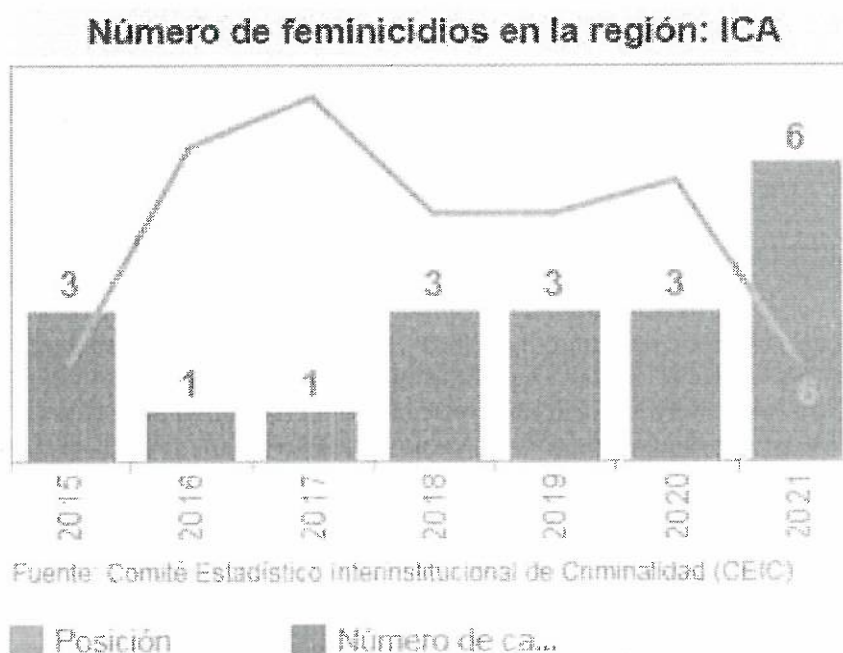
■ Posición ■ Tasa Homicidi...

Tendencia Irregular ↻

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

La Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la región Ica ha presentado una tendencia irregular, se observa que el año 2016 es aquel que presenta la más alta tasa de homicidios con un 9,6%. Por otra parte, la región de Ica se posiciona en el puesto número 7 con relación a las demás regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones). La región Ica se ubica en el tercio superior.

**Gráfico N° 13: Número de Feminicidios en la región Ica
2015 – 2021**



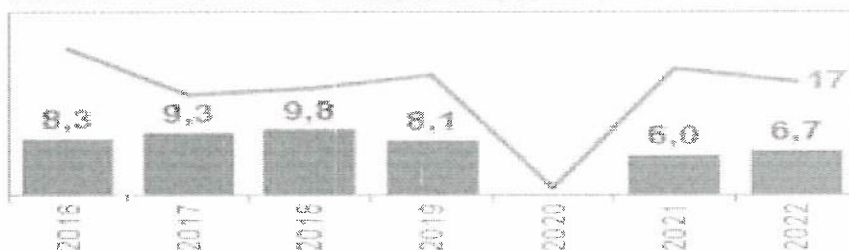
Tendencia creciente ↑

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El número de feminicidios en la región Ica presenta una tendencia creciente, siendo el año 2021 el que presenta el mayor número de casos en la región (6 casos). Asimismo, la región se ubica en la posición 6 con relación al resto de regiones del país, entre los diez primeros del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones). Se ubica en el tercio superior.

Gráfico N° 14: Porcentaje de violencia física contra las mujeres en la región Ica 2016 – 2022

Porcentaje de violencia física contra la mujer en la región: ICA



Nota 1: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Nota 2: Desde el año 2020, se consideran cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.

■ Posición ■ %

Tendencia decreciente ⬇️

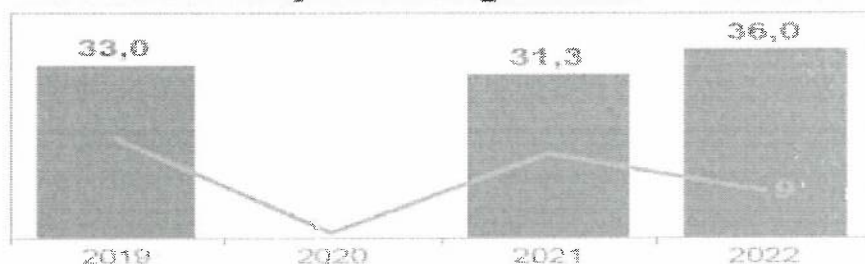
Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



En el gráfico N° 14, se puede observar el porcentaje de violencia física contra la mujer en la región de Ica, la cual presenta una tendencia decreciente. Siendo el año 2018, el que muestra un mayor porcentaje con 9,8%. Cabe señalar, que la región Ica se encuentra en el puesto 17 a nivel de 26 regiones del país, (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones). La región Ica se ubica en el tercio medio.

Gráfico N° 15: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la región Ica, 2019 - 2022

Porcentaje de violencia psicológica contra la mujer en la región: ICA



Nota: El periodo de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INDEI

■ Posición ■ %

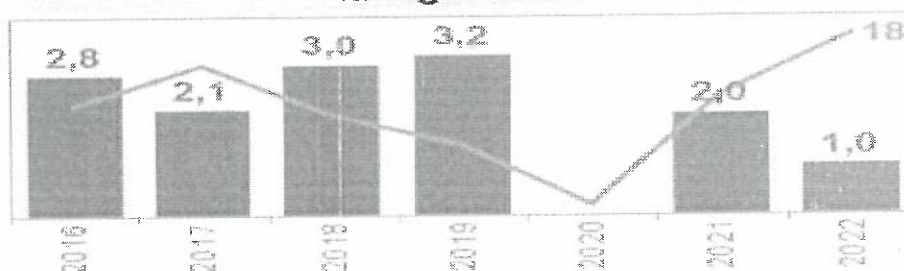
Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El gráfico N° 15: Porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en la región Ica, 2019 – 2022, nos muestra el porcentaje de violencia psicológica contra la mujer en la región de Ica, con una tendencia irregular en el período de

los años 2019 - 2022, presentando el mayor porcentaje en el año 2022 con un 36,0%. Asimismo, la región de Ica se posiciona en el puesto número 9 con relación al resto de regiones del país, posicionándose en el tercio superior del listado de 26 regiones del país (incluyendo a Lima Metropolitana y Callao como regiones).

Gráfico N° 16: Porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en la región Ica 2016 – 2022

Porcentaje de violencia sexual contra la mujer en la región: ICA



Nota 1: El período de referencia del indicador es de los últimos 12 meses.

Nota 2: Desde el año 2020, se consideran cifras referenciales debido a que presentan coeficientes de variación (CV) superiores al 15%.

■ Posición ■ %

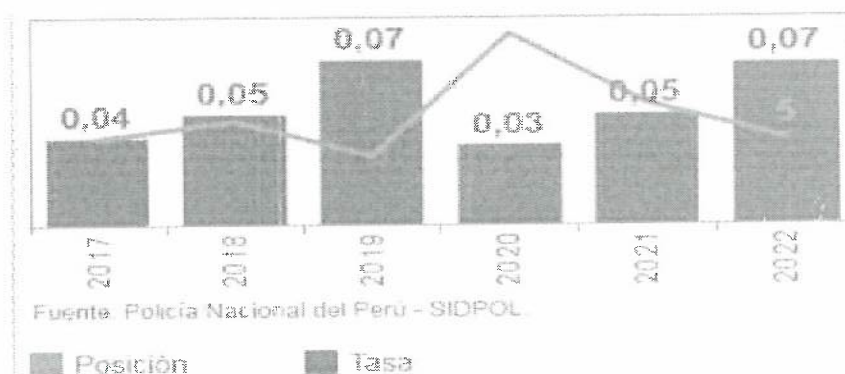
Tendencia decreciente

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El porcentaje de violencia sexual contra la mujer en la región Ica ha tenido una tendencia decreciente en los últimos años, siendo el año que presenta mayor porcentaje el 2019 con un 3,2%. En esta línea, se debe hacer mención que la región se encuentra posicionada en el puesto 18 a nivel de las 26 regiones del Perú, en las que se encuentran incluidos Lima Metropolitana y Callao como regiones.



Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la región (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro), Ica 2017 – 2022

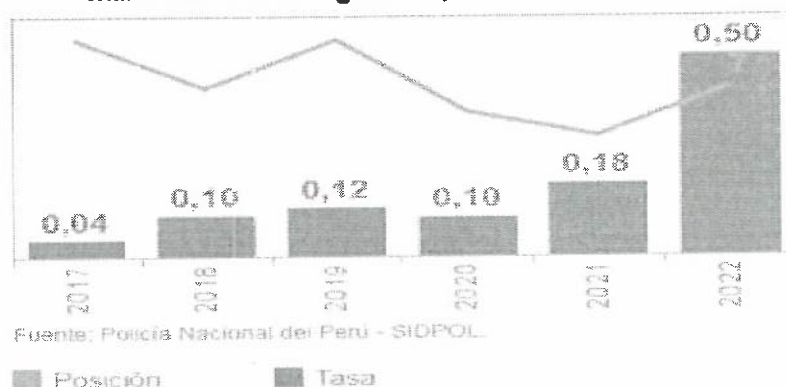


Tendencia creciente ↑

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El gráfico muestra la Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la región Ica, en el período 2017 – 2022. Es de mencionar que, se encuentran inmerso los distintos tipos de secuestro siendo ellos: el secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro. Encontrándose la región con una tendencia creciente, presentando el año 2022 una Tasa de 0,07% a comparación de los años anteriores que presentó descenso. La región Ica, se encuentra posicionada en el puesto 5 a nivel de las 26 regiones que conforman el Perú, incluyendo Lima Metropolitana y Callao como regiones. La región Ica se encuentra en el tercio superior.

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la región Ica, 2017 – 2022



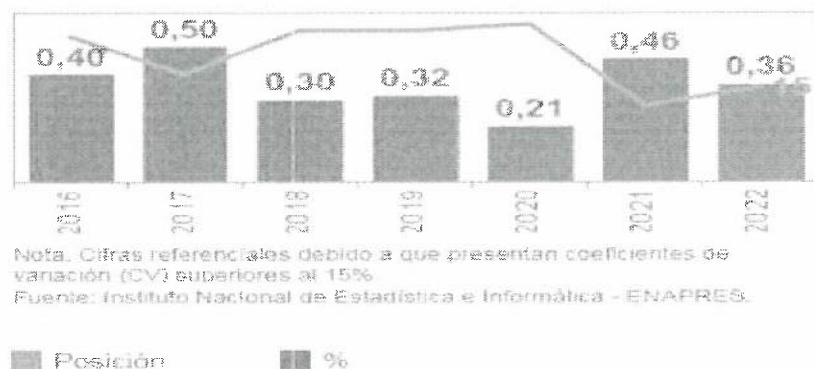
Tendencia creciente ↑

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.



El gráfico N° 18 Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la región Ica, 2017 – 2022, muestra la Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la región de Ica, la cual ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado a lo largo de los últimos seis años se presenta en el año 2022 (0,50%). Asimismo, la región se encuentra en el puesto N° 7 en el ranking a nivel de las 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones), lo cual ubica a la región Ica en el tercio superior.

Gráfico N° 19: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la región Ica 2016 – 2022

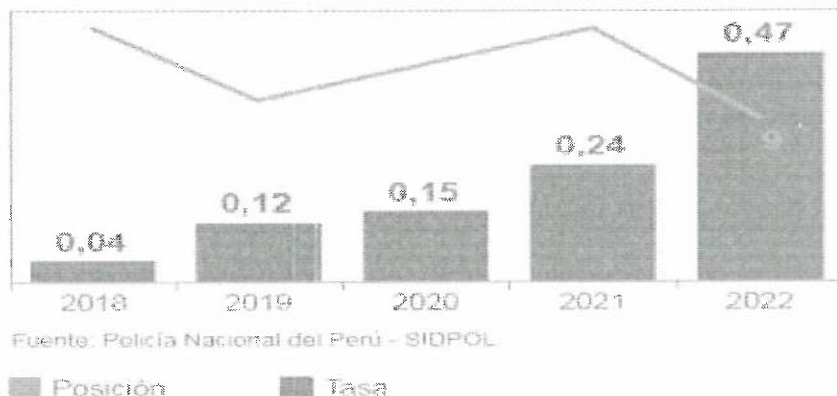


Tendencia decreciente ⬇️

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

El porcentaje de víctimas de robo de negocios en la región Ica, presenta una tendencia decreciente; sin embargo, se debe mencionar que la región presentó su porcentaje más alto en el año 2017 (0,50%). Asimismo, la región de Ica se ubica en la posición 15 del ranking a nivel de las 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones). La región Ica se ubica en el tercio medio.

Gráfico N° 20: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la región Ica, 2018 – 2022



Tendencia creciente ⬆️

Fuente: MININTER. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

La Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la región Ica, muestra una tendencia creciente, siendo que el año 2022 presentó la Tasa más alta con 0,47%. La región Ica se sitúa en el puesto número 9 a nivel de 26 regiones del país (incluyendo a Callao y Lima Metropolitana como regiones). La región Ica, se ubica en el tercio superior.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Ica
Año de elaboración del PARSC – ICA: 2023

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL (Puntaje) (a)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (Puntaje) (b)	GRAVEDAD (Puntaje) (c)	Puntaje final (a + b + c)
1	Delito de extorsión	5	5	5	15
2	Número de Feminicidios	5	5	3	13
3	Homicidios	5	3	5	13
4	Delitos informáticos	5	5	3	13
5	Delito de Secuestro (Incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	5	5	1	11
6	Violencia Física contra la Mujer	3	1	5	9
7	Robo o intento de robo de vivienda	3	1	5	9
8	Violencia Sexual contra la Mujer	1	1	5	7
9	Robo e intento de Robo de dinero, cartera y celular	1	1	5	7
10	Robo de negocios	3	1	3	7
11	Robo e intento de robo de vehículos	1	1	5	7
12	Estafa	1	1	3	5

Fuente: Cuadro de priorización de Hechos Delictivos, realizado de manera participativa y consensuada en reunión ordinaria del CORESEC ICA, el día 24 de agosto de 2023.

El cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Ica, contiene la priorización de los tipos de delitos predominantes en la región Ica, los cuales se presentan en el diagnóstico del presente Plan, tales como: Victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región, Victimización por robo e intento de robo de vehículos, victimización por estafa en la región, Victimización por robo e intento de robo de vivienda, homicidios, feminicidios, violencia física contra las mujeres, violencia psicológica contra las mujeres, Violencia sexual contra las mujeres, delito de extorsión, robo de negocios, delitos informáticos.

El día 24 de agosto del año 2023, mediante sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, se realizó la priorización de los tipos de delitos que se presentan en la región Ica, priorizándose los cinco (05) primeros tipos de delitos; según el resultado que se presenta en el cuadro N° 05 Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Ica; y de acuerdo al Acta de la Sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Ica, donde se aprueba la Matriz de priorización de Hechos delictivos; resultando entre los cinco (05) primeros Hechos delictivos, los siguientes:

1. Delito de extorsión.
2. Número de Feminicidios.
3. Homicidios.
4. Delitos informáticos.
5. Delito de secuestro (Incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro).

Para determinar la matriz de priorización de hechos delictivos se ha tenido en cuenta las indicaciones contenidas en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada por Resolución N° 0786-2023-IN. En tal sentido, se consideraron los siguientes criterios:

- a. Ubicación en el ranking nacional: permite la comparación del tipo de delito respecto a las demás regiones del país.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1 - 9	5 puntos
10 - 17	3 puntos
18 - 25	1 punto

- b. Tendencia estadística: comportamiento del tipo de delitos, que puede ser creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



- c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la región. En tal sentido se consideró la opinión y se estableció consensos entre los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Ica.

Tendencia estadística	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la región Ica.

En el siguiente cuadro se consigna información de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, mencionando la institución y el contacto; quienes son participantes en el proceso de formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la región Ica



	Institución	Persona Responsable	Correo electrónico	Teléfono
	Gobierno Regional de Ica	Abogado, Jorge Carlos Hurtado Herrera	jhurtado@regionica.gob.pe	998430910
2	Prefectura Regional de Ica	Mg. Peggy Elises Arias Barrios	pariasb@hotmail.com	955070839
3	Frente Policial de Ica	Gral.PNP. José Antonio Zavala Chumbiauca	rpica.ceopol@policia.gob.pe	980122955
4	Corte Superior de Justicia de Ica	Heflin Acharat Bejar Urruchi	hbejar@pj.gob.pe	950312024
5	Junta de Fiscales Superiores de Ica	Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño	cvictoria4@hotmail.com	987589301
6	Defensoría del Pueblo	Dra. Lidia Esperanza Díaz Villacrisis	ldiaz@defensoria.gob.pe	944951551 056-212950 056-221814
7	Coordinación Territorial del Programa "Aurora" - Ica	Lic. Cecilia Pilar Bardales Vicuña	cbardales@aurora.gob.pe	972694211

N°	Institución	Persona Responsable	Correo electrónico	Teléfono
8	Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Cmnel. PNP (r) Roberto Alejandro Lanata Corcuera	rianata@sucamec.gob.pe	997591686
9	Municipalidad Provincial de Ica	Ing. Carlos Humberto Reyes Roque	creyes-roque@hotmail.com	940948905
10	Municipalidad Provincial de Chincha	Ing. César Antonio Carranza Falla	cesarcarranzafalla@gmail.com	972939199 (Virtual)
11	Municipalidad Provincial de Pisco	Sr. Pedro Edgard Fuentes Hernández	mesadepartesvirtual@municipisco.gob.pe	946252088 985196416 (Virtual)
12	Municipalidad Provincial de Palpa	Dr. Javier Alfredo Grados Tello	javiergrados1986@hotmail.com	903486298 (Virtual)
13	Municipalidad Provincial de Nasca	Sr. Jorge Wilman Bravo Quispe	jorge.bravo@muninazca.gob.pe	956474720
14	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica	Abog. María Nicolasa Aragonés Vente	drtc@regionica.gob.pe	056-231901
15	Dirección Regional de Salud - Ica	M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez	VICTORMV81@OUTLOOK.COM	956767110
16	Dirección Regional de Educación - Ica	Lic. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez	mesadepartes@dreica.gob.pe	999162298 056-234073

Fuente: Directorio del CORESEC – Ica.



2.2. Capacidad operativa de las Comisarías básicas de la región Ica

En la región Ica existen 34 Comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región Ica, año 2022 "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Comisarías básicas	34
Cantidad de Personal en comisarías básicas	1 642
Porcentaje de comisarías con infraestructura en buen estado	64,7 %
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	41,2 %
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	121
Porcentaje de comisarías básicas con internet adecuado	85,3%
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	100,0%
Porcentaje de comisarías básicas que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana (OPC)	88,2%
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno)	100,0%
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	887



Nota: - Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

- El indicador Porcentaje de acceso a sistemas de información, se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, Migraciones, entre otros.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Ministerio del Interior/Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que considera información del Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la región Ica.

En la región Ica, existen 43 municipalidades con servicio de Serenazgo Municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en la región Ica, Año 2022 "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales"

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal	Valor
Número de Municipalidades	43
Personal del servicio de Serenazgo municipal.	927
Número de vehículos operativos. 1/	269
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos	86%
Número de radios	334
Porcentaje de municipalidades con radio	48,8%
Número de cámaras operativas.	300
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	51,2%
Número de infraestructura de vigilancia operativa	55
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa. 2/	44,2%
Número de central de control de video vigilancia	21
Porcentaje de municipalidades con central de control de video vigilancia.	46,5%

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y puestos de vigilancia.

Fuente: Ministerio del Interior/Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que considera información del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI /Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión

La Visión es el resultado de la concertación de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Ica, se presenta a continuación:

La región Ica, es un territorio donde el accionar permanente y decidido de sus autoridades y la población organizada, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, asegura la convivencia pacífica que permite una mejor calidad de vida y propicia condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible.

3.2. Misión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Ica, presenta como Misión:

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región Ica, cumple su rol en el marco de la normatividad; asimismo, planifica e implementa acciones coordinadas, articuladas y eficientes con sus integrantes, para lograr la reducción de la inseguridad ciudadana.

3.3. Situación futura deseada

La “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” establece como indicador central a la victimización por hechos delictivos medidos por la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES, cuya proyección al año 2030 es “Reducir el porcentaje de personas víctimas por hechos delictivos al 17% a nivel nacional”. Teniendo en cuenta dicho aspecto, el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana - Ica, 2024 - 2027”, orienta su accionar estratégico para coadyuvar a la consecución de dicho logro esperado.

En este acápite, se considera el valor de línea base que se constituye en la medición inicial y el sentido esperado del indicador que define la trayectoria hacia donde se quiere ir; a fin de permitir conocer dónde se está y a dónde se quiere llegar.

Por lo mencionado, la definición del sentido esperado implica el compromiso de las Instituciones que integran el Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ica; de tal manera, que se alcancen los Objetivos Estratégicos y sus indicadores establecidos para su medición, que orientan el camino que deben seguir los logros esperados para el bienestar de la población.

Cuadro N° 09: Situación futura deseada del indicador de victimización en la región Ica

Indicador	Línea de base	Situación futura deseada (al año 2027)
Victimización en la región Ica	15,7	13,5

Fuente: Línea Base del año 2022, según información del MININTER/Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que se sustenta en la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). En dicho año, la región Ica se posiciona a nivel nacional en el puesto 19, de un total de 26 regiones, incluyendo Lima Metropolitana y El Callao.

3.4. Matriz de Actividades Estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030”, de acuerdo a la indicación contenida en la Directiva N° 006-2023 – IN - DGSC, se consideran en el presente Plan como Objetivos Estratégicos (OE), se realiza con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel regional, siendo los siguientes:

000035

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Lineamientos de Política

Se presentan los Objetivos Estratégicos y los Lineamientos de la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” que son aplicables al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 - 2027. Cabe mencionar que, los Lineamientos de Política considerados mantienen la enumeración que presentan en el documento de la Política Nacional en mención.

Objetivos Estratégicos	Lineamientos de Política
OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Lineamiento 1: Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Lineamiento 2: Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario.
OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	Lineamiento 1: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana. Lineamiento 2: Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	Lineamiento 1: Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos. Lineamiento 2: Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.
OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	Lineamiento 1: Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género.



	Lineamiento 2 Fortalecer la investigación, protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Lineamiento 3 Fortalecer la atención en salud mental de la población con problemas de salud mental, violencia y adicciones. Lineamiento 4 Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú. Lineamiento 6 Fortalecer las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil de la Policía Nacional del Perú y de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivo de Uso Civil (SUCAMEC).
OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	Lineamiento 1 Implementar instrumentos técnicos normativos para fortalecer la función fiscal resolutoria relacionada a los delitos cometidos por bandas criminales. Lineamiento 2 Implementar instrumentos técnicos normativos para promover la prevención de ciberdelitos a nivel nacional. Lineamiento 3 Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las capacidades y competencias de la investigación criminal de la Dirección de Investigación Criminal (DIVINCRI) y del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI).



En cuanto a las Actividades Estratégicas programadas son las Actividades Operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las Instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, que mantienen relación con los enfoques de la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030" y con las Líneas de Acción definidas por el Ministerio del Interior en la Directiva N° 006-2023-IN – DGSC, y cuentan con sus propios recursos presupuestales para asumir su adecuado cumplimiento.

Financiamiento:

El Financiamiento del “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 - 2027”, en cuanto se refiere a las Actividades Estratégicas programadas, estará a cargo de cada Institución integrante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Por tal motivo, de ser necesarios recursos adicionales o habilitaciones presupuestales, para la ejecución de las Actividades Estratégicas, éstas serán gestionadas por cada Institución del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, ante su Instancia rectora o del más alto nivel jerárquico de su Institución; a fin que cuente con financiamiento adicional para el cumplimiento de su programación.

En cuanto al financiamiento de las Actividades Estratégicas, se presenta en el numeral 4.5 un Cuadro con financiamiento referencial de las Actividades Estratégicas programadas en el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 - 2027”. Al respecto, en el año 2024 el financiamiento referencial o estimado asciende a S/. 2, 210, 191; en el año 2025 el financiamiento estimado asciende a S/. 2,271, 026; en el año 2026 el financiamiento estimado asciende a la cifra de S/. 2, 300,941; y en el año 2027, el financiamiento estimado asciende a S/. 2, 331,266; totalizando S/. 9, 113,424.

Año	Financiamiento estimado S/.
2024	2, 210, 191
2025	2,271, 026
2026	2,300, 941
2027	2,331,266
Total	9,113,424



Es preciso mencionar que, las Municipalidades Provinciales cuentan con la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados para la ejecución de las Actividades y con la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados para la ejecución de los proyectos de inversión pública, a excepción de la Municipalidad Provincial de Pisco, que asimismo, cuenta con financiamiento de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en un porcentaje de 1.1% de su presupuesto institucional del año 2023.

A continuación, se presenta el Cuadro N° 10: Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 – 2027.

CUADRO N° 16: MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA, 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y la violencia																						
AE 1. Dotación de Material y Recursos Educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe.	Estudiantes	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica)
AE 2. Fortalecimiento de Habilidades Psico Sociales en Escolares.	Estudiantes	0	6500	6500	6500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica)
AE 3. Desarrollo de la promoción escolar, educación, cultura y deporte.	Participante /Acción	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica). El recurso es transferido por el Ministerio de Educación.
AE 4. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Persona capacitada	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica
AE 5. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Ica
AE 6. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Charla	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	Municipalidad Provincial de Ica
AE 7. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
AE 8. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
AE 9. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	Municipalidad Provincial de Paipa
AE 10. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica.
AE 11. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha
AE 12. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco
AE 13. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica
AE 14. Prevención y atención de la violencia escolar.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
AE 15. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha en coordinación con el CEM



000039

AE 16. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
AE 17. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica
AE 18. Campaña de Prevención y atención de la violencia escolar.	Campaña	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Nasca
AE 19. Habilidades sociales en adolescentes	Adolescente	200	200	200	200	800	200	200	150	150	700	220	220	170	150	760	220	220	200	200	840	Dirección Regional de Salud - Ica (Estrategia de Salud Mental).
AE 20. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Paciente	174	174	174	173	695	183	183	183	183	732	190	190	180	190	760	198	198	198	198	792	Dirección Regional de Salud - Ica (PP - PTCD 0051)
AE 21. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
AE 22. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC Chincha
AE 23. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC Pisco
AE 24. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 25. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito de Ica.
AE 26. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de Instituciones Educativas.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
AE 27. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de Instituciones Educativas	Informe de atención	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha
AE 28. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de Instituciones Educativas	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco
AE 29. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de Instituciones Educativas	Charla	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica
AE 30. Defensas Municipal de niños, niñas y adolescentes.	Acción	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 31 . Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 32. Capacitaciones técnico productivo para adolescentes y jóvenes.	Curso	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa

000040

AE 33. Mesa de trabajo entre Instituciones del Sistema de Administración de Justicia y otras para identificar lugares de incidencias y proponiéndose mejoramiento de actuación.	Mesa de trabajo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca, Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, CEM, DEMUNA e INABIF
AE 34. Actividades preventivas y/o disuasiva en las instituciones educativas de mayor población vulnerable	Actividad	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	Municipalidad Provincial de Nasca, Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca - UGEL, Policía Nacional del Perú, Coordinadores Provincial, Juntas Vecinales.
AE 35. Feria Informativa para la ejecución de las medidas de protección dictadas por magistrados de los Juzgados de Familia, Sub especialidad: Violencia.	Feria Informativa	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica. (Al no disponer de recursos para financiar Ferias Informativas se realizarán a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad y Justicia en la Comunidad" de la Corte Superior de Justicia de Ica; y dictado de charlas en Colegios
AE 36. Coordinaciones con Magistrados de los Juzgados, Sub especialidad: Violencia respecto a la Ley 30364 y protocolo	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 37. Reunión de coordinación con Centro de Emergencia Mujer, Defensoría del pueblo, Policía Nacional del Perú, DEMUNA UPE, Ministerio Público, a fin de coordinar trabajo articulado sobre situación de riesgo y desprotección familiar	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 38. Reunión con la Comisaría de Familia de Ica, a fin de articular la forma de trabajo con el Eje Violencia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 39. Coordinaciones con el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Santiago, a fin de ejecutar audiencias de control de medidas de ejecución itinerantes con el Juzgado de Familia Transitorio, Sub especialidad: Violencia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.

000041



AE 40. Reunión con Secretarías de los Juzgados de Familia del Módulo de Familia a fin de determinar la forma como se efectuarán los pedidos en el SIGEM para las vistas y citas presenciales, de presentarse pandemia o casos inusuales que alteren el normal desarrollo de funciones.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 41. Reunión con equipo multidisciplinario sobre Informes Interdisciplinario y cumplimiento de los mismos.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 42. Reunión con el Programa "Aurora" y con la comisaría de la Policía Nacional del Perú, a fin de realizar trabajo articulado con el Juzgado de Familia Transitorio de Ica, Sub especialidad: Violencia	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 43. Conversatorio sobre "Prevención y erradicación de la violencia en sus diferentes manifestaciones en la Familia y la Comunidad".	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 44. Reunión con la Instancia Provincial a fin de organizar actividad por el "Día Internacional de la Mujer"	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 45. Reunión Instancia Policial para informe sobre actividades programadas por las Instituciones integrantes de la Instancia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 46. Coordinaciones con Magistrados de los Juzgados de Familia de Chincha para el trabajo del Juzgado de Familia Transitorio de Chincha.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 47. Reunión de coordinación con el Centro de Emergencia Mujer "Aurora" y con la Comisaría de la Policía Nacional del Perú - sede Ica.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																						
AE 48. Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana.	Cantidad de Comisarias Básicas	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	Frete Policial de Ica. (Comisarias Básicas, Ejecutoras de la Actividad)

000042



AE 49. Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Ica	
AE 50. Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Policía Escolar, Juntas vecinales).	Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional	
AE 51. Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, Policía escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Acción	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Municipalidad Provincial de Paipa	
AE 52. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Fiscalización de Actas	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica	
AE 53. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Actividad	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Prefectura Regional de Ica	
AE 54. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Personas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica	
AE 55. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Acción	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Municipalidad Provincial de Chincha	
AE 56. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Acción	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Municipalidad Provincial de Pisco	
AE 57. Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Fiscalización de Actas	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica coordina con la PNP	
AE 58. Charlas dirigidas a las poblaciones vulnerables en la provincia de Nasca	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca coordinará con la Policía Nacional del Perú, Coordinadora Provincial, Juntas Vecinales	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																							

000043

AE 59. Publicación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana aprobado, en la página web del Gobierno Regional de Ica y Registro del PARSC aprobado y su Ordenanza Regional en la plataforma digital del CONASEC implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.	Plan publicado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CORESEC - ICA	
AE 60. Publicación Directorio del CORESEC- Ica (Página web del Gobierno Regional de Ica)	Directorio publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	CORESEC - ICA
AE 61. Sesión Ordinaria	Sesión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 62. Publicación del Acta de Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria (Página web del Gobierno Regional de Ica).	Acta publicada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 63. Evaluación de integrantes del CORESEC.	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 64. Publicación de Evaluación de integrantes (Página web del Gobierno Regional de Ica).	Evaluación publicada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 65. Implementación de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 66. Formular el Plan de Asistencia Técnica y el Plan de Supervisión a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.	Plan	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	CORESEC - ICA
Línea de Acción 6: Servicio de Serenazgo Municipal																						
AE 67. Capacitación y evaluación del personal de Serenazgo Municipal.	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Palpa (solicitará apoyo a la Policía Nacional del Perú).
AE 68. Registro del Serenazgo Municipal.	Registro	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 69. Reuniones de coordinación Policía Nacional del Perú y Serenazgo	Reunión	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Palpa (Coordinará con la Policía Nacional del Perú)
Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana																						
AE 70. Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Ica
AE 71. Talleres de Capacitación a las Juntas vecinales de Derechos Humanos y seguridad ciudadana	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Defensoría del Pueblo Ica en coordinación con entes especializados



AE 72. Asistencia técnica, Capacitación y Seguimiento en materia de Seguridad Ciudadana y Salud Pública a las SubPrefecturas	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Defensoría del Pueblo Ica en coordinación con entes especializados
AE 73. Seguimiento de Acciones Administrativas en Seguridad Ciudadana.	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Regional de Ica/Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 8: PATRULLAJE																						
AE 74. Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	N° de investigación y operativos policiales	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	Frente Policial de Ica / Acciones realizadas por el Área de Trata de Personas de la DIVINCRU PNP ICA. (Realizará Investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, ubicación de personas desaparecidas y delitos conexos).
AE 75. Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica
AE 76. Ejecución de acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, para evitar afectación al Orden público	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica
AE 77. Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 78. Ejecución del Patrullaje Integrado	Patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Municipalidad Provincial de Palpa /Policía Nacional del Perú/Juntas Vecinales.
AE 79. Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 80. Ejecución del Patrullaje Municipal.	Patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 81. Ejecución de Patrullaje Mixto (PNP-Serenazgo-Juntas Vecinales).	Patrullaje	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 82. Mantenimiento y reposición de vehículos para Patrullaje.	Mantenimiento	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	Municipalidad Provincial de Palpa

000045

AE 83. Monitoreo de Patrullaje Integrado y Municipal mediante el SPCOP - M.	Monitoreo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Municipalidad Provincial de Palpa
Línea de Acción 9: Espacios Públicos seguros																						
AE 84. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° Alarmas	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	Municipalidad Provincial de Ica
AE 85. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Fiscalización de Acto	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana
AE 86. Coordinación con Instituciones para disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección como falta de iluminación entre otros.	Coordinación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca
AE 87. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	N° Personas	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	Municipalidad Provincial de Ica
AE 88. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Feria Informativa	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica
AE 89. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Operativo	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana
AE 90. Supervisión del cumplimiento de las Normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Supervisión	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 91. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 92. Registro de establecimientos de venta de licor autorizados con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.	Padrón	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 93. Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa/Policia Nacional del Perú



000046

AE 94. Coordinación de operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales.	Coordinación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa/Policia Nacional del Perú
AE 95. Mesa de trabajo entre instituciones del Sistema de Administración de Justicia y otras para optimizar la reducción de incidencia delictiva en Micro Comercialización de Drogas, Extorsión y Delitos Informáticos entre otros.	Mesa de trabajo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.																						
AE 96. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Acción	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú y con la Dirección Regional de Salud de Ica.
AE 97. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Feria Informativa	0	0	1	0	1	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica
AE 98. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Campaña preventiva	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica en coordinación con Instituciones especializadas
AE 99. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Difusión de información	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 100. Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Acción	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 101. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña preventiva	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica.
AE 102. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Palpa
AE 103. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca

AE 104. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	CEM "Aurora" coordinará con Policía Nacional del Perú - Poder Judicial - Ministerio Público - GORE-ICA/Dirección Regional de Salud de Ica - PNP/UPE - Municipalidades.
AE 105. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Difusión de información	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 106. Mecanismos de protección contra la violencia de Género.	Difusión de información	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 107. Mecanismos de protección contra la violencia de Género.	Organización gerencia personal	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Procuraduría Regional de Ica
AE 108. Mecanismos de protección contra la violencia de Género.	Reunión	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	CEM "Aurora" coordinará con Policía Nacional del Perú - GORE-ICA/DIRESA - PNP /UPE - Municipalidades. (Actividades para informar a la población en general, ferias informativas, caminatas, difusión de información, otros).
AE 109. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Reunión	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú
AE 110. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Coordinación	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 111. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas públicas de la región Ica.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Procuraduría Regional de Ica (Realizará Campaña de Difusión).
AE 112. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Públicas de la región Ica.	Acción	1	0	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú UPE, Dirección Regional de Educación de Ica.



AE 113. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Públicas de la región Ica	Charla	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 114. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Coordinación	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 115. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Reunión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Prefectura Regional de Ica (Realizará Reuniones de trabajo).
AE 116. Elaboración y trabajo para el análisis causal, técnico y procedimental sobre la eficacia de la medida de protección.	Mesa de trabajo	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Municipalidad Provincial de Nasca
AE 117. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Coordinación	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la PNP /UPE.
AE 118. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Capacitación y Asistencia Técnica	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la PNP.
Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
AE 119. Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Reunión	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con el Poder Judicial, Ministerio Público
AE 120. Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Operativo	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1		1	2	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 121. Otorgamiento de garantías personales por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Resolución y Acto Administrativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica
Línea de Acción 13: Promoción de la Salud Mental																						
AE 122. Implementación del programa de apoyo psicológico durante el proceso de denuncia e investigación.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/ Unidad de asistencia a víctimas y testigos del Distrito Fiscal de Ica.

000049



AE 123. Implementación del programa de apoyo psicológico durante el proceso de denuncia e investigación.	Apoyo Psicológico	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	Dirección Regional de Salud - Ica/ Estrategia de Salud Mental. (Se implementará por Unidad Ejecutora, el Programa de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncias previa coordinación con los actores involucrados como CEM, Fiscalía u otros).
AE 124. Implementación programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Coordinación	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con Municipalidades.
AE 125. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Difusión de información	1	1	1		4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía, Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 126. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Promoción	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Dirección Regional de Salud - Ica/ Estrategia de Salud Mental. (Realizarán coordinaciones con Promoción de la Salud - PROMSA para que la sensibilización y promoción de la salud mental sea articulada en todas las estrategias por Unidad Ejecutora).
AE 127. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica coordinando con instituciones especializadas.
AE 128. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Acción	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la Dirección Regional de Salud - Ica
Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
AE 129. Actuación en las etapas de Investigación, Intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (Homicidios)	Actuaciones Fiscales	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscales Provinciales Penales del Distrito Judicial de Ica
AE 130. Investigación Policial por la presunta comisión de un delito. (Homicidios).	Acción	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	Frente Policial de Ica /Unidad Especializada DIVINCR.
Línea de Acción 15: Control de armas.																						
AE 131. Ejecución de operativos conjuntos a los Agentes focalizados en el ámbito de la SUCAMEC	Informe	1	2	2	10	15	1	2	2	10	15	1	2	2	10	15	1	2	2	10	15	Jefatura Zonal Ica- SUCAMEC

000050

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Línea de Acción 16: Operativos para desarticular Bandas Criminales.

AE 132. Operaciones Policiales de las Comisarías para reducir los Delitos y Faltas (Bandas Criminales)	Operativo	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	Fronte Policial de Ica
--	-----------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	--------	------------------------

Línea de Acción 17: Prevención de Delitos Informáticos.

AE 133. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Acción de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Procuraduría Regional de Ica. (Difusión en Redes a través de la Página Institucional)
AE 134. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Difusión de información	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 135. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Acción de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca, coordinará con la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.
AE 136. Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Difusión de información	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional



000051

AE 137. Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acción de Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica. (Difusión en Redes a través de la Página Institucional)
---	--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Cuadro elaborado según lo establecido en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC. "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana" y dictan diversas disposiciones.

AE= Actividad Estratégica

La programación de las Actividades Estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, corresponde a las Actividades programadas por cada institución integrante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica; las cuales ejecutarán las Actividades con sus propios recursos.

En el Objetivo Estratégico 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana, en la Línea de Acción 4: Gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, las Actividades comprendidas en esta Línea de Acción son transversales.



000052

4. ANEXOS





Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana que aprueba la Matriz de priorización de Hechos delictivos.

**ACTA DE ACUERDO PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN LA REGIÓN ICA**

Siendo las 10:30 Horas del día 24 del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones del auditorio de Centro de Operaciones de Emergencia Regional, ubicado en la cuadra 8 S/N de la Avenida Cutervo, Ica, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica, con la presencia de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento. El presidente del CORESEC, estando presente las siguientes autoridades:

Cuadro: Participantes en la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de Priorización de hechos delictivos de la Región Ica

Miembros del comité	Cargo	Institución
Abogado, JORGE CARLOS HURTADO HERRERA	Presidente	GOBERNADOR REGIONAL
Gral. PNP. ALDO ULISES MUÑOZ YGAL	Miembro	JEFE DEL FRENT POLICIAL DE ICA
Representante: Dr. HEFLIN ACHARAT BEJAR UCHURI	Miembro	TITULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
Representante: Dr. JUAN CARLOS RUPÍN QUISPE		
Dra. CARMEN VICTORIA HUAYRE PROAÑO	Miembro	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
LIC. PEGGY ARIAS BARRIOS	Miembro	PREFECTA REGIONAL
JORGE LUIS HERNÁNDEZ VELARDE	Miembro	JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSORIA DEL PUEBLO
Representante: Lic. CECILIA BARDALES VICUÑA	Miembro	COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA "AURORA"
Representante: Abg. MARÍA NICOLASA ARAGONES	Miembro	DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Abg. VENTE		
M.C. VÍCTOR MANUEL MONTALVO VÁSQUEZ	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Cml. (r) PNP. ROBERTO ALEJANDRO LANATA CORCUERA	Miembro	JEFE ZONAL DE SUCAMEC
Abog. GUSTAVO ADOLFO CÉSPEDES MARTÍNEZ	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE	Miembro	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sr. PEDRO EDGAR FUENTES HERNÁNDEZ	Miembro	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Ing. CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA	Miembro	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Representante: Dr. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO	Miembro	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA



Sr. WILMAN JORGE BRAVO QUISPE	Miembro	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Representante:		

Una vez leída y revisada la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la región Ica, en el marco de la formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el CORESEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes en la Región Ica, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de Priorización de los hechos delictivos de la Región Ica, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos de la Región Ica, 2023

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la región Ica
Año de elaboración del PARSC – ICA: 2024-2027

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN RANKING NACIONAL (Puntaje)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (Puntaje)	GRAVEDAD (Puntaje)	Puntaje final
		(a)	(b)	(c)	(a + b + c)
1	Delito de extorsión	5	5	5	15
2	Número de Femicidios	5	5	3	13
3	Homicidios	5	3	5	13
4	Delitos informáticos	5	5	3	13
5	Delito de Secuestro (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	5	5	1	11
6	Violencia Física contra la Mujer	3	1	5	9
7	Robo o intento de robo de vivienda	3	1	5	9
8	Violencia Sexual contra la Mujer	1	1	5	7
9	Robo e intento de Robo de dinero, cartera y celular	1	1	5	7
10	Robo de negocios	3	1	3	7
11	Robo e intento de robo de vehículos	1	1	5	7
12	Estafa	1	1	3	5

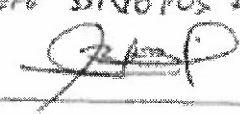


INDICADORES DELICTIVOS	POSICION NACIONAL	PUNTAJE	TENDENCIA ESTADISTICA		
			CRECIENTE (5p)	IRREGULAR (3p)	DECRECIENTE (1p)
DELITO DE SEQUESTRO (INCOMPLIDA SEQUESTRO, SEQUESTRO AGRAVADO, SEQUESTRO AL PASO Y TENTATIVA DE SEQUESTRO) TASA CRECIENTE	5	5	↑ 5		
NUMERO DE FEMINICIDIOS (TASA CRECIENTE)	6	5	↑ 5		
HOMICIDIOS (TENDENCIA IRREGULAR)	7	5		↓ 3	
DELITO DE EXTORSION (Tendencia Creciente)	7	5	↑ 5		
DELITOS INFORMATICOS (Tendencia Creciente)	9	5	↑ 5		
robo o intento de robo de vivienda (Tendencia Decreciente)	11	3			↓ 1
robo de Negocios (Tendencia Decreciente)	15	3			↓ 1
Violencia Fisica contra la mujer (Tendencia Decreciente)	17	3			↓ 1
Violencia Sexual contra la Mujer (Tendencia Decreciente)	18	1			↓ 1
Robo e Intento de Robo de Dinero cartera y celular (tendencia decreciente)	19	1			↓ 1
Estafa (tendencia decreciente)	19	1			↓ 1
Robo e Intento de Robo de Vehiculos cartera y celular (tendencia decreciente)	21	1			↓ 1

000057

[illegible]

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acto:

NOMBRE	FIRMA
Abogado, JORGE CARLOS HURTADO HERRERA GOBERNADOR REGIONAL DE ICA	 GOBERNADOR REGIONAL DE ICA ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA GOBERNADOR REGIONAL
Gral. PNP. ALDO ULISES MUÑOZ YGAL JEFE DEL FRENTE POLICIAL ICA	Cont. Benjamin Triguero BUSINANTE JEFE DIVOPUS ICA 
JUAN CARLOS RUPÍN QUISPE REPRESENTANTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA	
Dña. CARMEN VICTORIA HUAYRE PROAÑO PRESIDENTA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE ICA	
PROF. PEGGY ARIAS BARRIOS PREFECTA REGIONAL DE ICA	 Ms. Peggy L. Arias Barrios PREFECTA REGIONAL DE ICA
JORGE LUIS HERNÁNDEZ VELARDE JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ICA	 Lidia E. Díez Villacristi Jefe (e) Oficina Defensorial de Ica
Lic. CECILIA BARDALES VICUÑA COORDINADORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA "AURORA" DE ICA	 LIC. CECILIA BARDALES VICUÑA COORDINADORA TERRITORIAL DE ICA



000059

Abo. MARÍA NICOLASA ARAGONÉS VENTE DIRECTORA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ICA	
M.C. VÍCTOR MANUEL MONTALVO VÁSQUEZ DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ICA	
Cml. (r) PNP. ROBERTO ALEJANDRO LANATA CORCUERA JEFE ZONAL DE SUCAMEC ICA	 Roberto A. Lanata Corcuera JEFE ZONAL ICA SUCAMEC
Abog. GUSTAVO ADOLFO CÉSPEDES MARTÍNEZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ICA	
Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	
Dr. PEDRO EDGAR FUENTES HERNÁNDEZ ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	 PEDRO EDGAR FUENTES HERNÁNDEZ ALCALDE
Ing. CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	 CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA ALCALDE
Dr. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	
Sr. WILMAN JORGE BRAVO QUISPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	



4.1.2. Acta de sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana que valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.

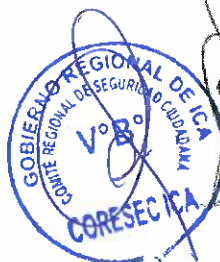
ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA, 2024 – 2027

Siendo las 10.00 A.m. del día 11 de octubre del año 2023, en el Auditorio del Centro de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional de Ica, ubicado en la Avenida Túpac Amaru S/n., cuadra N° 8, en Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la región Ica, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sus modificatorias y su reglamento, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, da por iniciada la presente Sesión.

Se dio lectura al punto de Agenda: Validación de la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, correspondiente al período 2024 – 2027, por parte de los Miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la validación de la propuesta del PARSC – ICA 2024 – 2027

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Abogado, Jorge Carlos Hurtado Herrera	Presidente	Gobierno Regional de Ica
Mg. Peggy Elises Arias Barrios	Miembro	Prefectura Regional de Ica
Gral.PNP. José Antonio Zavala Chumbiavaca	Miembro	Frente Policial de Ica
Dr. Heflin Acharat Béjar Urruchi	Miembro	Corte Superior de Justicia de Ica
Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño	Miembro	Junta de Fiscales Superiores de Ica
Dra. Lilia Esperanza Díaz Villacsis	Miembro	Defensoría del Pueblo
Lic. Cecilia Pilar Bardales Vizuña	Miembro	Coordinación Territorial del Programa "Aurora" - Ica
Cnel. PNP (r) Roberto Alejandro Lanata Corcuera	Miembro	Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque	Miembro	Municipalidad Provincial de Ica
Ing. César Antonio Carranza Falla	Miembro	Municipalidad Provincial de Chincha
Sr. Pedro Edgard Fuentes Hernández	Miembro	Municipalidad Provincial de Pisco
Dr. Javier Alfredo Grados Tello	Miembro	Municipalidad Provincial de Palpa
Sr. Jorge Wilman Bravo Quispe	Miembro	Municipalidad Provincial de Nasca
Abog. María Nicolasa Aragonés Vente	Miembro	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez	Miembro	Dirección Regional de Salud - Ica
Lic. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez	Miembro	Dirección Regional de Educación - Ica



Una vez leído y revisado el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, correspondiente al periodo 2024 – 2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, corroboran, mediante la Matriz de corroboración del PARSC, su contenido. Posteriormente, el CORESEC – ICA por unanimidad valida la propuesta del Plan de acción Regional de Seguridad Ciudadana de la región Ica, el cual deberá ser remitido al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37° inciso a) y artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 - 2027, acordada en la presente Sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 – 2027

Crterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III – A: Formato de Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana (PARSC) de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	El Diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana fue remitido al correo de cada integrante del CORESEC Ica, el día 18 de agosto de 2023.
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la región de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III – A de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Se realizó la Sesión Ordinaria con los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el día 24 de agosto de 2023, priorizándose los hechos delictivos de la región Ica.
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de Seguridad Ciudadana, según lo establecido en el Anexo III – A de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	En el Plan se han identificado a las Instituciones integrantes del CORESEC Ica y a sus representantes, que se constituyen en Tomadores de Decisiones en Seguridad Ciudadana. Se ha identificado la Capacidad operativa de las Comisarias básicas y la capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en la región Ica.
Se ha establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III – A de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Teniendo en cuenta la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Diagnóstico del Plan, se ha estimado la situación futura deseada al año 2027.
Se han desarrollado Mesas de Trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CORESEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	Se realizó una reunión virtual (Zoom), el día 03 de octubre de 2023, con los integrantes del CORESEC Ica, referida a la elaboración del Marco Estratégico del Plan.
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030".	No	Las Actividades Estratégicas presentan concordancia con la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 y coadyuvan al cumplimiento de los



Criterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se ha elaborado la Matriz de Actividades Estratégicas nuevas.	No	objetivos, líneas de acción, Logro separado. No se han considerado Actividades Estratégicas nuevas, las cuales se irían incorporando en el PARSC, en el mediano plazo, de resultar pertinente, y de contar con los recursos presupuestarios necesarios.
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	No	No se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas, al no disponer de recursos presupuestarios para la programación de inversión pública, debido a que a nivel del Gobierno Regional de Ica se ha priorizado la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión pública comprometidos en Ejercicios anteriores y la ejecución de las obras prioritarias para afrontar o atender las emergencias ocasionadas por los Fenómenos naturales.

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta:

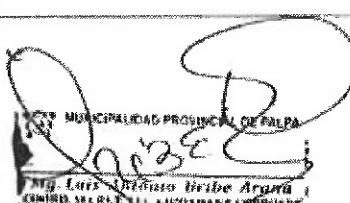
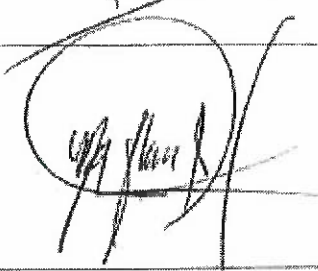
N°	Institución	Persona Responsable	Firma y Sello
1	Gobierno Regional de Ica	Abogado, Jorge Carlos Hurtado Herrera	
2	Prefectura Regional de Ica	Mg. Peggy Elises Arias Barrios	 Lc. MIGUEL ANGEL HUAMANIZATE
3	Frente Policial de Ica	Gral.PNP, José Antonio Zavala Chumbiauca	





N°	Institución	Persona Responsable	Firma y Sello
4	Corte Superior de Justicia de Ica <i>Representación</i>	Dr. Helén Acharat Béjar Urruchi Juan Carlos Rupani Quispe	
5	Junta de Fiscales Superiores de Ica	Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño	
6	Defensoría del Pueblo	Dra. Lidia Esperanza Villacris	 Lidia Esperanza Díaz Villacris Miembro de la Oficina Defensorial de Ica Defensora del Pueblo
7	Coordinación Territorial del Programa "Aurora" - Ica <i>EN REPRESENTACIÓN</i>	Lic. Cecilia Pilar Bardales Vicuña EDUARDO MAGNO GUTIERREZ CONSLES	
8	Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC <i>En Representación</i>	Cmel. PNP (r) Roberto Alejandro Lanata Corcuera	



N°	Institución	Persona Responsable	Firma y Sello
9	Municipalidad Provincial de Ica <i>Municipalidad Provincial de Ica</i>	Ing. Carlos Humberto Reyes Roque <i>ERNESTO Quispe Vilca</i>	
10	Municipalidad Provincial de Chíncha <i>Osorio Velasco Bañales Representante</i>	Ing. César Antonio Carranza Falla	
11	Municipalidad Provincial de Pisco	Sr. Pedro Edgard Fuentes Hernández	
12	Municipalidad Provincial de Palpa	Dr. Javier Alfredo Grados Tello	
13	Municipalidad Provincial de Nasca <i>Rpte. NGZ JERONIMO DÍAZ SOTO TELLO</i>	Sr. Jorge Wilman Bravo Quispe	



N°	Institución	Persona Responsable	Firma y Sello
14	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica	Abog. María Nicolasa Aragonés Vente	
15	Dirección Regional de Salud - Ica	M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez	GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA Lic. Enl. Verónica del Pilar Gómez Cervero EQUIPO TÉCNICO DE SALUD MENTAL
16	Dirección Regional de Educación - Ica	Lic. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez	
	En Representación	Lic. Enl. Verónica Gómez Cervero	
	En Representación	Hg. María Fátima Fiestas	





4.2. Ordenanza Regional que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.



Gobierno Regional Ica



ORDENANZA REGIONAL

Nº014-2023-GORE-ICA

Ica, 29 DIC. 2023

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023. **VISTO** el Oficio N° 535-2023-GORE-ICA/GR de la Gobernación Regional sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 1, proclama la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, como el fin supremo de la sociedad y del Estado, y en su numeral 1) del artículo 2, consagra el derecho de toda persona a la vida, a su identidad e integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar;

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, establece que: "Los gobiernos regionales, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal". Asimismo, determina que: "La misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenido de la región";

Que, el Consejo Regional de Ica, está representado por los señores consejeros regionales, quienes representan a la región en general y a la provincia por la cual han sido elegidos, para efectos de cumplir con las funciones fiscalizadoras y normativas, y de representación; organizan su trabajo en comisiones, conforme a lo regulado por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 14, de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, agregado a ello, el inciso a) del artículo 16 de la Ley N° 27867, establece que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales, proponer normas y acuerdos regionales; así mismo en el artículo 39 de la Ley en mención, refiere que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano, sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía





Gobierno Regional Ica



política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, asimismo señala en su artículo 3 del citado Reglamento, precisa que: "...el Consejo Regional es soberano en el ejercicio pleno de sus funciones normativas y fiscalizadoras, tiene autonomía normativa, política, fiscalizadora e investigadora en asunto de su competencia"; sumado a ello, el artículo 4, indica que: "La función normativa comprende el debate, la aprobación, modificación, interpretación y derogación de Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el precitado Reglamento"; adicionalmente, el artículo 29 del referido Reglamento señala que: "... las comisiones son grupos de trabajo especializados de los consejeros, cuya función principal es el seguimiento, fiscalización del funcionamiento de los órganos del Gobierno Regional y de los sectores que componen la Administración Pública dentro del ámbito territorial de la región. Asimismo, le compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Regionales y Acuerdos del Consejo Regional y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento, de acuerdo a su especialidad o materia";



Que, los procedimientos normativos y fiscalizadores son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Consejo, destinados a producir Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanzas Regionales, actos de fiscalización, propuestas y designaciones conforme lo informa el artículo 54 del citado Reglamento y estos pueden ser: a) Procedimiento normativo; que comprende el debate y aprobación de Acuerdos de Consejo y Ordenanzas Regionales y de reforma del Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, el inciso a) y b) del artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece que: Las funciones en materia de Defensa Civil, son: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales; y b) Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (...);



Que, la Ley N° 31433, modifica la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización; siendo aplicable para la presente Ordenanza, los artículos 16 y 21;

Que, la Ley N° 27933, es la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; asimismo, cuenta con su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de Seguridad Ciudadana aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y establece que la Seguridad Ciudadana, es: "La acción integrada y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada, y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la



Gobierno Regional Ica



utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”;

Que, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 006-2022-IN es el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana de forma articulada. La referida Política Nacional, en el artículo 2, Ámbito de aplicación, numeral 2.1, precisa que: “La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable”; asimismo, en el numeral 2.2 establece: “Las entidades en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias y funciones, deben asumir sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM”;



Que, la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de Acción Regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana”. La Directiva establece en el Título I. Objeto: “Establecer lineamientos técnicos para que los comités regionales, provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana y sus secretarías técnicas, formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos planes de Acción Regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el Sector Interior”. La mencionada Directiva, establece en el Título II. Finalidad: “Garantizar la adecuada formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de Acción Regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana elaborados en el marco de las políticas en materia de Seguridad Ciudadana definidas por el Sector Interior”. Asimismo, en el Título III, la Directiva establece como Alcance: “La presente Directiva tiene alcance nacional, y es de cumplimiento obligatorio para los órganos del Ministerio del Interior, los integrantes de los comités regionales, provinciales y distritales de Seguridad Ciudadana y sus secretarías técnicas en el marco de sus competencias”;



Que, en el marco de las normas vigentes, mencionando entre ellas, la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de Acción Regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, ha sido formulado el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027”, por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, en coordinación con las instituciones integrantes del referido Comité, contando asimismo, con la participación de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica; por lo cual, se procedió a su exposición en Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, el día 11 de octubre del año 2023, siendo validado por unanimidad por los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, según consta en el Acta respectiva, que se encuentra adjunta a la Exposición de Motivos;



Gobierno Regional Ica



Que, mediante el Informe N° 005-2023-GORE.ICA-CORESEC-ICA- ST, de fecha 27 de octubre de 2023, el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, se dirige al Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica; a la vez Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, haciendo de conocimiento lo actuado en relación a la formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027; y solicita con los argumentos allí expuestos que la documentación referida al mencionado Plan, sea cursada a la Gerencia General Regional, que contando con conocimiento de lo actuado, remitirá a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y posteriormente, la documentación será remitida a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, para el trámite respectivo, conducente a la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027;



Que, con Memorando N° 1041-2023-GORE.ICA-GRPPAT de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento el Informe N° 875-2023- GORE.ICA-GRPPAT/SPES de fecha 24 de noviembre de 2023, elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, mediante el cual expresa su conocimiento y opinión favorable para continuar con el trámite correspondiente;



Que, con Informe Legal N° 423-2023-GORE.ICA-GRAJ, de fecha 04 de diciembre de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, opina que el Proyecto de Ordenanza Regional referido a la aprobación del "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027", se encuentra dentro del marco legal establecido para el presente caso y técnicamente sustentado, por lo cual deberá seguir su trámite;



Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Extraordinaria de la fecha, contando con la dispensa del Dictamen, de la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 28968, Ley N° 31433 y el Reglamento Interno del Consejo Regional:

HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA 2024 - 2027"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024 - 2027", el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, conducir y realizar las acciones correspondientes de su competencia para la implementación del "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024-2027"; el mismo que, como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.



Gobierno Regional Ica



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la región, en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica y todas sus dependencias descentralizadas.

Comuníquese al señor Gobernador de Ica para su promulgación.

En la ciudad de Ica, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

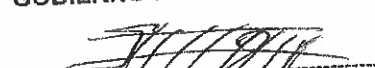
POR TANTO

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica a los 29 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL DE ICA
LUIS ALBERTO CASTRO MAKABE
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL



4.3. Matriz de Alineamiento estratégico de los Objetivos Estratégicos PDRC – PEI - PARSC

Objetivo del Plan de Desarrollo Regional Concertado 1/	Objetivo del Plan Estratégico Institucional 2/	Objetivos Estratégicos del PARSC
O.E. Mejorar la seguridad ciudadana de los habitantes del departamento de Ica.	O.E.I.09: Reducir la Inseguridad Ciudadana en la región Ica	OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delito y la violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
		OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
		OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
		OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
		OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.



- 1/ La Ordenanza Regional N° 008-2023-GORE-ICA, de fecha 02 de octubre de 2023, aprueba la ampliación del Horizonte Temporal 2027 del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica, 2016 - 2021, en el marco de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 80-2022/CEPLAN/PCD y el Comunicado N° 020 - 2022/CEPLAN, sobre Ampliación del Horizonte de los Planes de Desarrollo Regional Concertado al 2027.
- 2/ La Resolución Ejecutiva Regional N° 185-2023-GOR.ICA/GR, de fecha 23 de mayo de 2023, aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 - 2026 del Gobierno Regional de Ica.

4.4. Instituciones participantes en la formulación del “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2024 - 2027”

Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica

Institución	Persona Responsable
Gobierno Regional de Ica	Abogado, Jorge Carlos Hurtado Herrera Presidente del CORESEC - ICA
Prefectura Regional de Ica	Mg. Peggy Elises Arias Barrios Prefecta
Frente Policial de Ica	Gral. PNP, José Antonio Zavala Chumbiauca Jefe del Frente Policial de Ica
Corte Superior de Justicia de Ica	Dr. Heflin Acharat Béjar Urruchi Representante Titular de la Corte Superior de Justicia de Ica
Junta de Fiscales Superiores de Ica	Dra. Carmen Victoria Huayre Proaño Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Ica
Defensoría del Pueblo	Dra. Lidia Esperanza Díaz Villacrisis Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Ica
Centro de Emergencia Mujer Coordinación Territorial del Programa “Aurora” - Ica	Lic. Cecilia Pilar Bardales Vicuña Coordinador Territorial del Programa “Aurora” - Ica
Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	Roberto Alejandro Lanata Corcuera Jefe Zonal de la SUCAMEC
Municipalidad Provincial de Ica	Ing. Carlos Humberto Reyes Roque Alcalde
Municipalidad Provincial de Chincha	Ing. César Antonio Carranza Falla Alcalde
Municipalidad Provincial de Pisco	Sr. Pedro Edgard Fuentes Hernández Alcalde
Municipalidad Provincial de Palpa	Dr. Javier Alfredo Grados Tello Alcalde
Municipalidad Provincial de Nasca	Sr. Jorge Wilman Bravo Quispe Alcalde
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica	Abog. María Nicolasa Aragonés Vente Directora Regional
Dirección Regional de Salud - Ica	M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez Director Regional
Dirección Regional de Educación - Ica	Lic. Gustavo Adolfo Céspedes Martínez Director Regional

000074

Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - Gobierno Regional de Ica

Coronel (r) PNP, Ricardo Enrique Guillén Balbín
Gerente Regional
Secretario Técnico del CORESEC – Ica.

Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional - Gobierno Regional de Ica

Coronel (r) PNP, Ricardo Enrique Guillén Balbín
Subgerente (e).

Participación Técnica:

Personal de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica.

Personal designado por cada Entidad integrante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica.

Año de formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana: 2023.



000075

**4.5 Cuadro con Financiamiento referencial de Actividades Estratégicas del
Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ica, 2024 - 2027**



CUADRO CON FINANCIAMIENTO REFERENCIAL DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ICA, 2024 - 2027
(Financiamiento estimado en Soles)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 1: Prevención social del delito y la violencia																						
AE 1. Dotación de Material y Recursos Educativos para estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe.	Estudiantes	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	927	0	0	0	927	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica)
Financiamiento	S/.	1,500	0	0	0	1,500	1,500	0	0	0	1,500	1,500	0	0	0	1,500	1,500	0	0	0	1,500	
AE 2. Fortalecimiento de Habilidades-Palco Socioeconómico Escolar.	Estudiantes	0	6,500	6,500	6,500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	0	6,500	6,500	6,500	6,500	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica)
Financiamiento	S/.	0	64,385	125,859	157,825	387,579	0	99,220	130,859	167,500	387,579	0	99,220	130,859	167,500	387,579	0	99,220	130,859	167,500	387,579	
AE 3. Desarrollo de la promoción escolar, educación, cultura y deporte.	Participante /Acción	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Dirección Regional de Educación - Ica (Dirección de Gestión Pedagógica). El recurso es transferido por el Ministerio de Educación.
Financiamiento	S/.	0	0	250,000	0	250,000	0	0	250,000	0	250,000	0	0	250,000	0	250,000	0	0	250,000	0	250,000	
AE 4. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Persona capacitada	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	250	1000	1000	945	3,195	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ica
Financiamiento	S/.	500	2,100	2,100	1,825	6,525	500	2,100	2,100	1,825	6,525	500	2,100	2,100	1,825	6,525	500	2,100	2,100	1,825	6,525	
AE 5. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	
AE 6. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Charla	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	10	30	30	30	100	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento (Presupuesto)	S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16,000	
AE 7. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 8. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
Financiamiento	S/.	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	
AE 9. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	0	0	0	500	500	0	0	0	500	500	0	0	0	500	500	0	0	0	500	500	
AE 10. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica.
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 11. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	



000077



AE 12. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco
Financiamiento	S/.	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	
AE 13. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica
AE 14. Prevención y atención de la violencia escolar.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	
AE 15. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha en coordinación con el CEM
Financiamiento	Soles	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 16. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer.
Financiamiento	S/.	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	
AE 17. Prevención y atención de la violencia escolar	Charla	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalías Provinciales de Familia del Distrito Fiscal de Ica
AE 18. Campaña de Prevención y atención de la violencia escolar.	Campaña	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Nasca
Financiamiento	S/.	14,400	14,400	14,400	14,400	57,600	15,840	15,840	15,840	15,840	63,360	17,280	17,280	17,280	17,280	69,120	18,720	18,720	18,720	18,720	74,880	
AE 19. Habilidades sociales en adolescentes	Adolescente	200	200	200	200	800	200	200	150	150	700	220	220	170	150	760	220	220	200	200	840	Dirección Regional de Salud - Ica (Estrategia de Salud Mental).
Financiamiento	S/.	600	600	600	600	2,400	600	600	450	450	2,100	660	660	510	450	2,280	660	660	600	600	2,520	
AE 20. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Paciente	174	174	174	173	695	183	183	183	183	732	190	190	190	190	760	198	198	198	198	792	Dirección Regional de Salud - Ica (PP. PYCD 0051)
Financiamiento	S/.	64,000	64,000	64,000	64,000	256,000	71,000	71,000	71,000	71,000	284,000	74,000	74,000	74,000	74,000	296,000	76,000	76,000	76,000	76,000	304,000	
AE 21. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	
AE 22. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC Chincha
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 23. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COPROSEC Pisco
Financiamiento	S/.	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	
AE 24. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Charla	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Municipalidad Provincial de Paipo
Financiamiento	S/.	0	600	0	0	600	0	600	0	0	600	0	600	0	0	600	0	600	0	0	600	
AE 25. Prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito de Ica.
AE 26. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de Instituciones Educativas.	Charla	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	

AE 27. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas	Informe de atención	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Chincha
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 28. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas	Charla de capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Pisco
Financiamiento	S/.	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	1,450	1,450	1,450	1,450	5,800	
AE 29. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas	Charla	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Fiscalías Provinciales de Familia del distrito Fiscal de Ica
AE 30. Refuerzo psico-social a niños, niñas y adolescentes.	Acción	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	Municipalidad Provincial de Paipa
Financiamiento	S/.	0	10,000	0	0	10,000	0	10,000	0	0	10,000	0	10,000	0	0	10,000	0	10,000	0	0	10,000	
AE 31. Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Paipa
Financiamiento (Presupuesto)	S/.	0	500	0	500	1,000	0	500	0	500	1,000	0	500	0	500	1,000	0	500	0	500	1,000	
AE 32. Capacitaciones técnicas productivas para adolescentes y jóvenes.	Curso	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	Municipalidad Provincial de Paipa
Financiamiento	S/.	0	0	500	0	500	0	0	500	0	500	0	0	500	0	500	0	0	500	0	500	
AE 33. Mesas de trabajo entre instituciones del Sistema de Administración de Justicia y otras para identificar lugares de incidencias y proponiéndose mejoramiento de actuación.	Mesa de trabajo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca, en coordinación con el Ministerio Público, Poder Judicial, PNP, GEM, DEMUNA e INABIF
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	375	375	375	375	1,500	
AE 34. Actividades preventivas y/o disuasivas en las instituciones educativas de mayor población vulnerable	Actividad	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	0	3	3	3	9	Municipalidad Provincial de Nasca en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Nasca - UGEL, Policía Nacional del Perú, Coordinadora Provincial, Juntas Vecinales.
Financiamiento	S/.	0	9,750	9,750	9,750	29,250	10,725	10,725	10,725	10,725	32,175	8,775	8,775	8,775	8,775	26,100	8,506	8,506	8,506	8,507	25,025	
AE 35. Feria Informativa para la ejecución de las medidas de protección dictadas por magistrados de los Juzgados de Familia, Sub especialidad: Violencia.	Feria Informativa	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica. (Al no disponer de recursos para financiar Ferias Informativas se realizarán a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad" de la Corte Superior de Justicia de Ica; y dictado de charlas en Colegios

000079

AE 36. Coordinaciones con Magistrados de los Juzgados, Sub especialidad: Violencia respecto a la Ley 30364 y protocolo	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 37. Reunión de coordinación con Centro de Emergencia Mujer, Defensoría del pueblo, Policía Nacional del Perú, DEMUNA UPE, Ministerio Público, a fin de coordinar trabajo articulado sobre situación de riesgo y desprotección familiar	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 38. Reunión con la Comisaría de Familia de Ica, a fin de articular la acción de trabajo con el Eje Violencia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 39. Coordinaciones con el Centro de Emergencia Mujer de: distrito de Santiago, a fin de ejecutar audiencias de control de medidas de ejecución liberantes con el Juzgado de Familia Transitorio, Sub especialidad: Violencia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 40. Reunión con Secretarios de los Juzgados de Familia del Módulo de Familia a fin de determinar la forma como se ejecutarán los pedidos en el SEM para las visitas y citas presenciales, de presentarse pandemia o casos inusuales que alteren el normal desarrollo de funciones.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 41. Reunión con equipo multidisciplinario sobre informes interdisciplinario y cumplimiento de los mismos.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 42. Reunión con el Programa "Aurora" y con la comisaría de la Policía Nacional del Perú, a fin de realizar trabajo articulado con el Juzgado de Familia Transitorio de Ica, Sub especialidad: Violencia	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 43. Conversatorio sobre "Prevención y erradicación de la violencia en sus diferentes manifestaciones en la Familia y la Comunidad".	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 44. Reunión con la Instancia Provincial a fin de organizar actividad por el "Día Internacional de la Mujer"	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.



000080

AE 45. Reunión Instancia Policial para informar sobre actividades programadas por las instituciones integrantes de la instancia.	Informe	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 46. Coordinaciones con Magistrados de los Juzgados de Familia de Chincha para el trabajo del Juzgado de Familia Transitorio de Chincha.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
AE 47. Reunión de coordinación con el Centro de Emergencia Mujer "Aurora" y con la Comisaría de la Policía Nacional del Perú - sede Ica.	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica.
Línea de Acción 2: Prevención comunitaria del delito y la violencia																						
AE 48. Comisarías aplican estrategias de prevención mediante sus Oficinas de Participación Ciudadana.	Cantidad de Comisarías Básicas	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	Frete Policial de Ica. (Comisarías Básicas, Ejecutoras de la Actividad)
Financiamiento (Presupuesto)	SI/	7,615	7,615	7,615	7,615	30,460	7,615	7,615	7,615	7,615	30,460	7,615	7,615	7,615	7,615	30,460	7,615	7,615	7,615	7,615	30,460	
AE 49. Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	SI/	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	
AE 50. Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Policía Escolar, Juntas Vecinales).	Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Áreas de Imagen Institucional
AE 51. Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, Redes Cooperantes, Policía escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Acción	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	SI/	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	
AE 52. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Fiscalización de Actas	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica
AE 53. Seguimiento a las actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Actividad	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Procuraduría Regional de Ica
Financiamiento	SI/	1,000	0	1,000	0	2000	1,000	0	1,000	0	2000	1,000	0	1,000	0	2000	1,000	0	1,000	0	2000	
AE 54. Seguimiento a las actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Personas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	SI/	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	

000081

AE 55. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Acción	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2
Financiamiento	S/.	500	0	500	0	1000	500	0	500	0	1000	500	0	500	0	1000	500	0	500	0	1000
AE 56. Seguimiento a las Actividades Comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Acción	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2
Financiamiento	S/.	800	0	800	0	1600	800	0	800	0	1600	800	0	800	0	1600	800	0	800	0	1600
AE 57. Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Fiscalización de Actas	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2
AE 58. Charlas dirigidas a las poblaciones vulnerables en la provincia de Nasca	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Financiamiento	S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	5,500	5,500	5,500	5,500	22,000	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000	6,500	6,500	6,500	6,500	26,000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 4: Gestión del Comité de Seguridad Ciudadana																						
AE 59. Publicación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana aprobado, en la página web del Gobierno Regional de Ica y Registro del PARSC aprobado y su Ordenanza Regional en la plataforma digital del CONASEC implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana.	Plan publicado	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CORESEC - ICA
AE 60. Publicación Directorio del CORESEC - Ica (Página web del Gobierno Regional de Ica)	Directorio publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	CORESEC - ICA
AE 61. Sesión Ordinaria	Sesión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 62. Publicación del Acta de Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria (Página web del Gobierno Regional de Ica).	Acta publicada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 63. Evaluación de integrantes del CORESEC.	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 64. Publicación de Evaluación de integrantes (Página web del Gobierno Regional de Ica).	Evaluación publicada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 65. Implementación de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CORESEC - ICA
AE 66. Formular el Plan de Asistencia Técnica y el Plan de Supervisión a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.	Plan	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	CORESEC - ICA

000082

Línea de Acción 5: Servicio de Serenazgo Municipal																						
AE 67. Capacitación y evaluación del personal de Serenazgo Municipal.	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Municipalidad Provincial de Palpa (solicitará apoyo a la Policía Nacional del Perú).
Financiamiento	S/.	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	0	1,500	0	1,500	3,000	
AE 68. Registro del Serenazgo Municipal.	Registro	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	
AE 69. Reuniones de coordinación. Policía Nacional del Perú y Serenazgo	Reunión	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Palpa (Coordinará con la Policía Nacional del Perú)
Financiamiento	S/.	0	350	350	350	1,050	0	350	350	350	1,050	0	350	350	350	1,050	0	350	350	350	1,050	
Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana																						
AE 70. Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	
AE 71. Talleres de Capacitación a las Juntas vecinales de Derechos Humanos y seguridad ciudadana	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Defensoría del Pueblo Ica en coordinación con entes especializados
AE 72. Asistencia técnica, Capacitación y Seguimiento en el Sistema de Seguridad Ciudadana y Policía Pública a las Subgerencias	Taller	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Defensoría del Pueblo Ica en coordinación con entes especializados
AE 73. Seguimiento de Acciones Administrativas en Seguridad Ciudadana.	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gobierno Regional de Ica/Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional
Financiamiento	S/.	46,749	46,166	46,042	47,830	186,787	46,749	46,166	46,042	47,830	186,787	46,749	46,166	46,042	47,830	186,787	46,749	46,166	46,042	47,830	186,787	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 8: PATRULLAJE																						
AE 74. Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	N° de Investigación y operativos policiales	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	45	45	45	45	180	Frenta Policial de Ica / Acciones realizadas por el Área de Trata de Personas de la DIVINORI PNP ICA. (Realizará investigación y operativos policiales efectivos contra la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, ubicación de personas desaparecidas y delitos conexos).
Financiamiento	S/.	1,633	1,633	1,633	1,633	6,532	1,633	1,633	1,633	1,633	6,532	1,633	1,633	1,633	1,633	6,532	1,633	1,633	1,633	1,633	6,532	
AE 75. Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica

000083

AE 76. Ejecución de acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, para evitar afectación al Orden público	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica
AE 77. Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento (Presupuesto)	S/.	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	
AE 78. Ejecución del Patrullaje Integrado	Patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Municipalidad Provincial de Palpa / Policía Nacional del Perú / Juntas Vecinales.
Financiamiento	S/.	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	
AE 79. Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado.	Plan	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento (Presupuesto)	S/.	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	600	0	0	0	600	
AE 80. Ejecución del Patrullaje Municipal.	Patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	26,039	26,039	26,039	26,039	104,156	
AE 81. Ejecución de Patrullaje Móvil (PNP-Sarenazgo-Juntas Vecinales).	Patrullaje	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	
AE 82. Mantenimiento y reparación de vehículos para Patrullaje	Mantenimiento	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	3,500	3,500	3,500	3,500	14,000	3,500	3,500	3,500	3,500	14,000	3,500	3,500	3,500	3,500	14,000	3,500	3,500	3,500	3,500	14,000	
AE 83. Monitoreo de Patrullaje Integrado y Municipal mediante el SIPPCC - M.	Monitoreo	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	
Línea de Acción 8: Espacios Públicos seguros																						
AE 84. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° Alarmas	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	0	0	0	10	10	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	0	0	0	5,000	5,000	0	0	0	5,000	5,000	0	0	0	5,000	5,000	0	0	0	5,000	5,000	
AE 85. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Fiscalización de Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana
AE 86. Coordinación con instituciones para disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección como falta de iluminación, entre otros	Coordinación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca
Financiamiento	S/.	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	
AE 87. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	N° Personas	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	Municipalidad Provincial de Ica
Financiamiento	S/.	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	300	300	300	300	1,200	

000084

AE 88. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Feria Informativa	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica
AE 89. Prevención y erradicación de la Trata de Personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Operativo	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana
AE 90. Supervisión del cumplimiento de las Normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Supervisión	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Paipo
Financiamiento	S/.	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	
AE 91. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Paipo
Financiamiento	S/.	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	500	500	500	500	2,000	
AE 92. Registro de establecimientos de venta de licor autorizados con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento.	Padrón	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Paipo
Financiamiento	S/.	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	250	250	250	250	1,000	
AE 93. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Paipo/Policia Nacional del Perú
Financiamiento	S/.	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	200	200	200	200	800	
AE 94. Coordinación de operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales.	Coordinación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Paipo/Policia Nacional del Perú
Financiamiento	S/.	150	150	150	150	600	150	150	150	150	600	150	150	150	150	600	150	150	150	150	600	
AE 95. Mesa de trabajo entre instituciones del Sistema de Administración de Justicia y otras para optimizar la reducción de incidencia delictiva en Micro Comercialización de Drogas, Extorsión y Delitos Informáticos entre otros.	Mesa de trabajo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca
Financiamiento	S/.	375	375	375	375	1500	412	412	413	413	1650	450	450	450	450	1800	500	500	500	500	2000	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de Acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.																						
AE 96. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Acción	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú y con la Dirección Regional de Salud de Ica.

AE 97. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Feria Informativa	0	0	1	0	1	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	Corte Superior de Justicia de Ica
AE 98. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Campaña preventiva	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica en coordinación con Instituciones especializadas
AE 99. Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Difusión de información	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 100. Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Acción	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	0	200	0	0	200	
AE 101. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña preventiva	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica
AE 102. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Palpa
Financiamiento	S/.	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	0	300	300	300	900	
AE 103. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Nasca
Financiamiento	S/.	4,500	4,500	4,500	4,500	18,000	4,800	4,800	4,800	4,800	19,200	5,100	5,100	5,100	5,100	20,400	5,400	5,400	5,400	5,400	21,600	
AE 104. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	CEM "Aurora" coordinará con Policía Nacional del Perú - Poder Judicial - Ministerio Público - GORE-ICA/Dirección Regional de Salud de Ica - PNP/PUPE - Municipalidades.
AE 105. Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Difusión de información	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 106. Mecanismos de protección contra la violencia de Género	Difusión de información	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 107. Mecanismos de protección contra la violencia de Género	Otorgamiento garantía personal	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica

AE 108. Mecanismos de protección contra la violencia de Género.	Reunión	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	CEM "Aurora" coordinará con Policía Nacional del Perú - GORE-ICA/DIRESA - PNP/UPE - Municipalidades. (Actividades para informar a la población en general, ferias informativas, comités, difusión de información, otros).
AE 109. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Reunión	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú
AE 110. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Coordinación	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 111. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas públicas de la región Ica.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica (Realizará Campaña de Difusión).
AE 112. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas públicas de la región Ica.	Acción	1	0	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la Policía Nacional del Perú/ UPE, Dirección Regional de Educación de Ica.
AE 113. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Públicas de la región Ica.	Charla	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 114. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Coordinación	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	Fiscalía Provincial de Ica/Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 115. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Reunión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica (Realizará Reuniones de trabajo).
AE 116. Mesa de trabajo para el análisis estadístico y procedimental sobre la eficacia de la medida de protección.	Mesa de trabajo	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	Municipalidad Provincial de Nasca
Financiamiento	SI/	9,000	0	9,000	0	18,000	9,500	0	9,500	0	19,200	10,200	0	10,200	0	20,400	10,800	0	10,800	0	21,600	

000087

AE 117. Coordinación de apoyo interinstitucional para el traslado y evaluación de los niños en riesgo de abandono y vulneración de sus derechos.	Coordinación	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la PNP /LUPE.
AE 118. Capacitación y asistencia técnica a actores regionales y locales para la incorporación del enfoque de Género en las Políticas Públicas.	Capacitación y Asistencia Técnica	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	1	0	1	1	3	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con la PNP.
Línea de Acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar																						
AE 119. Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Reunión	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con el Poder Judicial, Ministerio Público
AE 120. Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Operativo	1	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	Fiscalía Provincial de los Fiscales designados ante los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.
AE 121. Otorgamiento de garantías personales por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Resolución y Acto Administrativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de los
Línea de Acción 13: Promoción de la Salud Mental																						
AE 122. Implementación del programa de apoyo psicológico durante el proceso de denuncia e investigación.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía Provincial de los/ Unidad de asistencia a víctimas y testigos del Distrito Fiscal de los.
AE 123. Implementación del programa de apoyo psicológico durante el proceso de denuncia e investigación.	Apoyo Psicológico	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	2	2	2	1	7	Dirección Regional de Salud -los/ Estrategia de Salud Mental. (Se implementará por Unidad Ejecutora, el Programa de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia previa coordinación con los actores involucrados como CEM, Fiscalía u otros).
Financiamiento	SI.	100	100	100	50	350	100	100	100	50	350	100	100	100	50	350	100	100	100	50	350	
AE 124. Implementación programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación		0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	MIMP/CEM "Aurora" coordinará con Municipalidades.
AE 125. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Difusión de información	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía, Provincial de los/ Área de Imagen Institucional
AE 126. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Promoción	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Dirección Regional de Salud -los/ Estrategia de Salud Mental. (Realizarán coordinaciones con Promoción de la Salud - PROMSA para que la sensibilización y promoción de la salud mental sea articulada en todas las estrategias por Unidad Ejecutora).
Financiamiento	SI.	900	900	900	900	3,600	900	900	900	900	3,600	900	900	900	900	3,600	900	900	900	900	3,600	

AE 127. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica coordinando con instituciones especializadas.
AE 128. Sensibilización y/o Promoción y prevención de la salud mental.	Acción	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	1	0	0	1	2	MIMP/CEM "Aurea" coordinará con la Dirección Regional de Salud - Ica
Línea de Acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios																						
AE 129. Actuación en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (Homicidios)	Actuaciones Fecales	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalías Provinciales Penales del Distrito Judicial de Ica
AE 130. Investigación Policial por la presunta comisión de un delito. (Homicidios).	Acción	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	480	480	480	480	1,920	Frente Policial de Ica (Unidad Especialización DM/NCR)
Financiamiento	S/.	123,236	123,236	123,236	123,236	492,942	123,236	123,236	123,236	123,236	492,942	123,236	123,236	123,236	123,236	492,942	123,236	123,236	123,236	123,236	492,942	
Línea de Acción 15: Control de armas.																						
AE 131. Ejecución de operativos conjuntos a los Agentes focalizados en el ámbito de la SUCAMEC	Informe	1	2	2	10	16	1	2	2	10	16	1	2	2	10	16	1	2	2	10	16	Jefatura Zonal Ica-SUCAMEC
Financiamiento	S/.	4,606	4,606	4,606	4,606	18,424	4,606	4,606	4,606	4,606	18,424	4,606	4,606	4,606	4,606	18,424	4,606	4,606	4,606	4,606	18,424	
OBJETIVO ESTRATEGICO 08: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Línea de Acción 16: Operativos para desarticular Bandas Criminales.																						
AE 132. Operaciones Policiales en las Comisarias para reducir los Delitos y Faltas (Bandas Criminales)	Operativo	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	3,750	3,750	3,750	3,750	15,000	Frente Policial de Ica
Financiamiento	S/.	8,965	8,965	8,965	8,965	35,860	8,965	8,965	8,965	8,965	35,860	8,965	8,965	8,965	8,965	35,860	8,965	8,965	8,965	8,965	35,860	
Línea de Acción 17: Prevención de Delitos Informáticos.																						
AE 133. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Acción de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Prefectura Regional de Ica. (Difusión en Redes a través de la Página Institucional)
AE 134. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Difusión de Información	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2	Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional

000089

AE 135. Implementación de acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niñas, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos.	Acción de sensibilización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		Municipalidad Provincial de Nasca, coordinará con la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.
Financiamiento	S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000	60,000		
AE 136. Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Difusión de información	0	1	1	2	2	0	1	1	2	2	0	1	1	0	2	0	1	1	0	2		Fiscalía Provincial de Ica/Área de Imagen Institucional
AE 137. Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por Internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Acción de Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		Prefectura Regional de Ica. (Difusión en Redes a través de la Página Institucional)
Total Financiamiento (e)						2,210,191					2,271,026					2,306,941					2,331,286		Total General S/ 9,113,424

Actividad Estratégica

El financiamiento presenta como unidad monetaria: S/., se representa en el cuadro con el símbolo S/.

La programación de las Actividades Estratégicas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, corresponde a las Actividades programadas por cada Institución integrante del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, las cuales serán financiadas con los Recursos de cada Institución.

En el Objetivo Estratégico D2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana, en la Línea de Acción 4: Gestión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, las Actividades Estratégicas comprendidas en esta Línea de Acción son transversales, las cuales no demandan financiamiento específico, son ejecutadas por el Personal Humano existente en las instancias respectivas.

Las Actividades Estratégicas que no cuentan con Financiamiento, se debe a la naturaleza propia de las funciones de las Instituciones integrantes del CORESEC Ica, si no contar con presupuesto específico asignado por su Ente rector, implica que el personal realiza las coordinaciones generalmente con otras Instituciones y/o hacen uso del Internet y redes sociales, con facilidades logísticas otorgadas por su propia Institución para el desarrollo de las actividades programadas.



000030

4.6 Matriz de Objetivos, indicadores, logro esperado y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030

Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
OP1 Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	1. Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el entorno escolar, en los últimos 12 meses.	1. El porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el entorno escolar se ha reducido de 44.7% (2019) a 33.4% (2030).	Lineamiento 1: Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influye en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	MININTER (Participan del cumplimiento del OP1: MININTER, PNP, MPFN, MIDIS, DEVIDA, MINEDU, MINJUSDH, MIMP y gobiernos regionales).
	2. Porcentaje de deserción escolar de adolescentes del nivel secundario de educación básica regular.	2. El porcentaje de deserción escolar de adolescentes del nivel secundario se ha reducido de 5.9% (2019) 3.4% (2030).	Lineamiento 2: Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector Interior.	
	3. Prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en estudiantes de colegios de la educación básica regular.	3. El consumo de drogas ilegales se ha reducido de 4.6% (2017) a 3% (2030).	Lineamiento 3: Implementar un conjunto de instrumentos técnicos normativos relacionados a la evaluación de los programados y estrategias de prevención del delito (Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Vecindario Seguro y Programas Preventivos de la PNP).	
	4. Prevalencia anual de consumo de drogas legales en estudiantes de colegios de la educación básica regular.	4. El consumo de drogas legales se ha reducido de 20.3% (2017) a 15% (2030).		

Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
	5. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil.	5. El porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil se ha reducido de 10.4% (2019) a 6.7% (2030).	Lineamiento 4: Fortalecer la reinserción social orientada a los adolescentes en conflicto con la ley penal.	
	6. Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja.	6. El porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que no estudia ni trabaja se ha reducido de 16.8% (2019) a 12.9% (2030).	Lineamiento 5: Fortalecer la reinserción de la población penitenciaria en los medios abierto y cerrado.	
OP2 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	1. Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la Policía Nacional del Perú (en un contexto de seguridad ciudadana).	1. El porcentaje de población de 15 y más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la Policía Nacional del Perú se ha incrementado de 22% (2019) a 30% (2030).	Lineamiento 1: Implementar un modelo de gestión por procesos y resultados de impacto en las comisarías básicas.	MININTER (Participan para el cumplimiento del OP2: MININTER, PNP, gobiernos regionales y gobiernos locales).
	2. Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la municipalidad del distrito	2. El porcentaje de población de 15 y más años de edad que manifiesta que tiene confianza en la municipalidad del distrito se ha	Lineamiento 2: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la atención bajo un enfoque intercultural y de género en las comisarías básicas en beneficio de la población. Lineamiento 3: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la	



Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
	(en un contexto de seguridad ciudadana)	incrementado de 18.6% (2019) a 26% (2030).	articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana de las instancias que integran el SINASEC: CONASEC, CORESEC, COPROSEC Y CODISEC. Lineamiento 4: Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Lineamiento 5: Implementar instrumentos técnicos normativos para establecer líneas de carrera y especialización del personal policial que aseguren una mejor gestión de la seguridad ciudadana. Lineamiento 6: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados al perfil y las capacidades dirigido al personal del serenazgo municipal.	



Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
			Lineamiento 7: Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población. Lineamiento 8: Implementar instrumentos técnicos normativos para la estandarización de cámaras de video vigilancia. Lineamiento 9: Fortalecer la gestión de la información en materia de seguridad ciudadana a nivel del Ministerio del Interior y Gobiernos Regionales.	
OP3 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	1. Porcentaje de población urbana de 15 a más años de edad víctima de robo de cartera, celular y/o billetera. 2. Tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes.	1. El porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras se ha reducido de 14.3% (2019) a 6.1% (2030). 2. La Tasa de víctimas de robos de vehículos por cada 100,000 habitantes se ha reducido de	Lineamiento 1: Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos. Lineamiento 2: Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.	



Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
		1999 (2019) a 1300 (2030).	Lineamiento 3: Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos. Lineamiento 4: Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las víctimas por robo de celulares. Lineamiento 5: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias y capacidades de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos de la PNP (DIPROVE) para reducir la victimización por robo de vehículos y autopartes.	
OP 4 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	1. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. 2. Porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos cometidos con arma de fuego.	1. La Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes se ha reducido de 7.6 (2019) a 5.4 (2030). 2. Porcentaje de la población víctima de algún delito cometido con arma de fuego se ha reducido de 11.3% (2019) a 8.8% (2030).	Lineamiento 1: Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género. Lineamiento 2: Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	MININTER (Participan para el cumplimiento del OP4: MININTER, MIMP, PJ, PNP, MINSA, SUCAMEC.



Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
	3. Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia psicológica ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	3. El porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia psicológica ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses se ha incrementado de 36.96 (2019) a 40.0 (2030).	Lineamiento 3: Fortalecer la atención en salud mental de la población con problemas de salud mental, violencia y adicciones.	
	4. Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	4. El porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses se ha reducido de 9.2% (2019) 6.9% (2030).	Lineamiento 4: Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú.	
	5. Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	5. El porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses se ha reducido de 2.5% (2019) a 1.4% (2030).	Lineamiento 5: Fortalecer la atención de urgencias y emergencias médicas de víctimas por inseguridad ciudadana y accidentes de tránsito. Lineamiento 6: Fortalecer las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municipales y materiales relacionados de uso civil de la PNP y SUCAMEC.	



Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
	6. Porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar, en los últimos 12 meses.	6. El porcentaje de niñas y niños de 9 a 11 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar se ha reducido de 38.7% (2019) a 30.3% (2030).		
	7. Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar, en los últimos 12 meses.	7. El porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años de edad víctimas de violencia psicológica y/o física en el hogar se ha reducido de 40.5% (2019) a 31.1% (2030).		
OP5 Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.	1. Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por robo de negocio por cada 100 mil habitantes. 2. Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por extorsión por cada 100 mil habitantes.	1. La Tasa de victimización por robo de negocio por cada 100, 000 habitantes se ha reducido de 541.2 (2019) a 360.7 (2030). 2. La Tasa de victimización por extorsión por cada 100 mil habitantes se ha reducido de 225.3 (2019) a 235.5 (2030).	Lineamiento 1: Fortalecer la inteligencia táctica operativa dirigida a desarticular bandas criminales a nivel nacional de la PNP. Lineamiento 2: Implementar instrumentos técnicos normativos para fortalecer la función fiscal resolutive relacionada a los delitos cometidos por bandas criminales.	MININTER (Participan en el cumplimiento del OP5: PNP, MPFN).

Objetivos prioritarios	Indicadores	Logro esperado	Lineamientos	Responsable del Objetivo
	3. Tasa de población urbana de 15 años a más víctima por secuestro por cada 100 mil habitantes.	3. La Tasa de victimización por secuestro por cada 100 mil habitantes se ha reducido de 19.6 (2019) a 9.3 (2030).	Lineamiento 3: Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias del "Escuadrón Verde" en las regiones policiales de mayor incidencia delictiva para combatir el robo y la micro comercialización de drogas.	
	4. Porcentaje de población urbana de 15 más años víctima de delitos informáticos.	4. El porcentaje de población urbana de 15 a más años víctimas de delitos informáticos se encuentra por definir.		

Nota: La presente Matriz se encuentra comprendida en el documento "Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030", aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2022-IN.

